



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

2010

CGR-CDSINFTCEDR- No.026-11

Fecha: Julio de 2011

663



Contralor General de la República

Sandra Morelli Rico

Vice Contralor

Álvaro Miguel Navas Patrón

Contralor Delegado para el Sector

Nelson Izáciga León

Director de Vigilancia Fiscal

Lina María Tamayo Berrio

Responsable de Subsector

Luis Ángel Rincón Ramos

Asesor de Gestión

Félix David Lozano Monroy

Supervisor de Auditoria

Gloria Rodríguez Rodríguez

Líder de Auditoría

Rosaura Rivera Mateus

Equipo de auditores

Janneth Victoria Rivera Rincón

Jhon L. Velandia Castellanos



Tabla de Contenido

1.	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	5
2.	DICTAMEN INTEGRAL	6
2.1	GESTIÓN Y RESULTADOS	8
2.1.1	Gestión misional	11
2.1.1.1	Negocio Misional	11
2.1.1.2	Evaluación del sistema de control interno	12
2.1.1.3	Cumplimiento del plan de mejoramiento.....	14
2.1.2	Gestión en los recursos públicos	15
2.1.2.1	Gestión Contractual	15
2.1.2.2	Gestión presupuestal y financiera	15
2.1.2.3	Gestión ambiental	15
2.2	CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS	16
2.3	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	16
2.4	FENECIMIENTO DE CUENTA	17
2.5	RELACIÓN DE HALLAZGOS	17
2.6	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	18
3.1.1	Gestión Misional	18
3.1.1.1	Negocio misional	18
3.1.1.2	Evaluación del Sistema de Control Interno.....	30
3.1.1.3	Cumplimiento de plan de mejoramiento	32
3.1.1.4	Gestión del Talento Humano	34



3.1.2	Gestión en los recursos públicos	34
3.1.2.1	Gestión contractual y de Legalidad	34
3.1.2.2	Gestión presupuestal y Financiera	38
3.1.2.3	Gestión Ambiental	42
3.2	EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	45
3.3	TRAMITE DE QUEJAS Y DENUNCIAS	47

1-1



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Frente al contenido programático esbozado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 "Estado comunitario: desarrollo para todos", y en particular lo referente al lineamiento "Crecimiento alto y sostenido, condición para un desarrollo con equidad", en su alcance se encuentra lo relacionado a Innovación y tecnología, factores básicos que influyen en el incremento de las capacidades productivas. En tal sentido, mediante el rubro de inversiones la IMPNAL implementó el proyecto Adquisición de tecnología productiva, sin embargo los subproyectos de adquisición de máquina convertidora de papel y del software para la administración del sistema productivo no han arrojado los resultados previstos.

En lo que respecta a la innovación, es fundamental indicar que en la medida que el entorno se vuelve más dinámico y complejo, el comportamiento conservador resulta inadecuado porque se traduce en una pérdida de posiciones en el mercado¹, es allí donde las estrategias de innovación a través de los procesos estratégicos coadyuvan como un factor clave en la competitividad empresarial, sin embargo se observó que no fue un tema el cual tuviera un desarrollo importante dentro de la estructuración del plan indicativo de gestión.

Con relación a los ingresos por concepto de explotación, la Empresa para el 2010, registró \$541² millones más que en el 2009, que representa un 1%. El nivel de ejecución de estos correspondió a un 104.92% frente al valor presupuestado, los rubros venta de Bienes y de Servicios sobrepasaron la proyección de presupuesto esperado, ejecutándose el 102.4% y 104.9% respectivamente, sin embargo es de indicar que la meta proyectada de ingresos para el 2009 fue mucho más ambiciosa que para la vigencia objeto de análisis

Un aspecto que afectó el mejoramiento de los ingresos está relacionado con la ausencia de mecanismos de verificación de cumplimiento de la Ley 109 de 1994 artículo 5, en lo que respecta a la Imprenta Nacional de Colombia; concomitantemente a ello el incumplimiento de algunas entidades estatales del orden nacional frente a la obligatoriedad de cotizar los trabajos de impresión con la Empresa o en su defecto obtener autorización para contratar dichos trabajos con un tercero.

¹ <http://www.usc.es/econo/RGE/Vol16-2/Castelan/art1c.pdf>

² El valor del ingreso de 2009 se llevó a pesos del 2010, con un índice IPC=3.17



2. DICTAMEN INTEGRAL



Doctora

MARIA ISABEL RESTREPO CORREA

Gerente General

Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal de IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 5544 del 2003.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría gubernamental con enfoque integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Empresa. En la evaluación del riesgo, el equipo auditor considera el control interno de la Imprenta Nacional de Colombia como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Empresa dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la Administración fueron analizadas en mesas de trabajo e incorporadas en el informe, cuando se consideró pertinente.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas, actividades o procesos de la Entidad correspondientes a la Gestión y Resultados obtenidos por la administración, Sistema de Control Interno, cumplimiento de Plan de Mejoramiento, proceso contractual, Presupuesto, Talento Humano, Gestión Ambiental y Estados Contables Básicos.

Para conceptuar sobre la gestión y resultados obtenidos por la administración se evaluaron las áreas misionales, correspondientes a la Subgerencia de Producción y la Subgerencia Comercial y de Divulgación, Subgerencia Administrativa y



Financiera, en particular lo concerniente a talento humano, gestión ambiental. Al igual que las Oficinas asesoras de Jurídica y Planeación.

Se evaluó el cumplimiento de los planes de acción y proyectos estratégicos implementados para la vigencia 2010. Así mismo se analizó la relación existente entre el Plan Estratégico de la Entidad y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del Sector del Interior y Justicia.

Se evaluó el **sistema de contratación** para la adquisición de los bienes y servicios durante la vigencia 2010, teniendo en cuenta las normas aplicables en materia contractual. De igual forma, se realizó la verificación del cumplimiento del Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal- SICE, por parte de la Entidad.

La Contratación adelantada por la Imprenta Nacional de Colombia en calidad de contratante para la vigencia fiscal 2010 ascendió a \$14.126 millones, la cual fue realizada a través de 67 Contratos superiores a 50 S.M.M.L.V., por \$12.098 millones; 330 contratos inferiores a 50 S.M.M.L.V. (Ordenes de Servicios y Órdenes de Compra) por \$2.028 millones.

La contratación suscrita en calidad de contratista, ascendió a \$36.386 millones, realizada a través de 201 contratos interadministrativos por valor de \$34.309 millones y 61 Contratos, entre órdenes de compra, servicio y de suministro, por \$2.077 millones.

La contratación más representativa fue la superior a 50 S.M.M.L.V, que constituye el 96% del total contratado durante la vigencia 2010.

La muestra objeto de evaluación es del 51% del valor de los contratos, en los cuales la imprenta actuó como contratante correspondiente a \$7.222 millones del valor total de la contratación con esta circunstancia y del 53% de los contratos donde la Imprenta actuó como contratista correspondiente a \$19.302 millones del total del valor de la contratación.

Como parte del proceso auditor se evaluó la gestión de la IMPNAL referente a la defensa jurídica en los procesos instaurados a favor y en contra; y se verificó si la Empresa ha incoado acciones de repetición.

En la evaluación del **Sistema Financiero**, al proceso presupuestal se aplicaron pruebas de controles y sustantivas que permitieron determinar el cumplimiento de las disposiciones presupuestales en el manejo de los recursos en concordancia con el Decreto 115 de 1996, junto con la responsabilidad de la gestión presupuestal, entendida como la capacidad de contratación y de ordenación del gasto, en cabeza de los responsables. Así mismo las pruebas permitieron determinar si las autorizaciones de gasto y sus compromisos se



realizaron de conformidad con lo establecido en la normatividad presupuestal aplicable a la Empresa. También se analizó si el manejo de los excedentes de tesorería se dio de conformidad con las normas aplicables a la entidad.

Con el fin de opinar sobre la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2010, se tomó como base la representatividad de los saldos reflejados en el Balance General, de las siguientes cuentas, que son correlativos a los ciclos de ingresos y gastos de la Empresa, especialmente del primero, dado que constituyen el rubro representativo de su objeto misional:

Activo: Inversiones, Venta de Bienes, Propiedad Planta y Equipo (Edificaciones, Maquinaria y Equipo), que representan el 73%, 2% y 22.1% respectivamente, los cuales ascienden a \$195,447 millones y que a la vez corresponden al 97% del total del rubro.

Pasivo y Patrimonio: Teniendo en cuenta el ciclo de gastos y la materialidad de los saldos registrados, se evaluó la cuenta de Acreedores e Ingresos Recibidos por Anticipado, que representan el 31 y 40% del Pasivo. En lo que respecta a Patrimonio, a través de los ciclos operacionales, se analizó el resultado del ejercicio que representa el 30% y el capital Fiscal (51%); especialmente en lo que respecta a los traslados de excedentes financieros a la Nación.

Cuentas de Resultado: El análisis de la cuenta de ingresos, se centró en los operacionales que constituyen el 85% del total. El 15% restante, constituido por los Financieros, se evaluaron correlativamente con el rubro de inversiones. Igualmente, se analizó la razonabilidad del costo de ventas, la cual para la vigencia objeto de análisis, representó un 25% de los ingresos operacionales. También se evaluaron gastos de administración, que constituyen el 98.55% de los operacionales y tienen importante impacto en el resultado del ejercicio.

Finalmente se realizó en forma paralela, la evaluación al sistema de control interno contable.

Gestión de producción. Sobre una base selectiva de órdenes de producción realizada en la vigencia 2010, se analizó junto con información del sistema de información de producción, la dinámica del proceso en términos de costos y tiempos, aspectos de gran relevancia que en un momento dado puedan llegar a afectar el objetivo del proceso, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las características solicitadas y la entrega oportuna de los productos elaborados por la Imprenta Nacional de Colombia, mediante la asignación eficaz, eficiente y efectiva de recursos y el control de los procesos de producción.

Gestión Comercial. Se analizó el procedimiento de cotización de servicios editoriales, mediante una selectiva sobre los Convenios Interadministrativos.



Además se realizó análisis del comportamiento de los indicadores establecidos en el plan de mercadeo, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Talento Humano. Fue objeto de auditoría lo relacionado con la existencia y debida preparación de programas de: bienestar social, capacitación, medicina preventiva, salud ocupacional y seguridad industrial para el personal de la Imprenta; la observación y acatamiento de las normas que al área atañen, y el establecimiento de programas de educación formal y no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano).

Gestión ambiental. El enfoque de evaluación correspondió a determinar las acciones implementadas para apalancar y promover un desempeño ambientalmente sostenible al interior de la empresa, lo cual conllevó a analizar la gestión de los recursos logísticos y financieros implementados durante la cadena productiva necesarios para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales que genera una empresa perteneciente al sector de las artes gráficas.

2.1.1 Gestión misional

2.1.1.1 *Negocio Misional*

Los ingresos por explotación para el 2010 totalizaron \$541³ millones más que en el 2009. El nivel de ejecución de estos ingresos correspondió a un 104.92% frente al valor presupuestado, los rubros venta de Bienes y de Servicios sobrepasaron la proyección de presupuesto esperado, ejecutándose el 102.4% y 104.9% respectivamente, sin embargo es de indicar que la meta proyectada de ingresos para el 2009 fue mucho más ambiciosa que para la vigencia objeto de análisis. Al realizar un comparativo de los ingresos para las dos últimas vigencias fiscales por venta de servicios, que es el concepto que le reporta mayores recursos a la Imprenta, se obtuvo el siguiente resultado:

³ El valor del ingreso de 2009 se llevó a pesos del 2010, con un índice IPC=3.17



Fuente: Gráfica elaborada por la CGR, con datos suministrados por la IMPNAL. Las cifras del 2009 fueron llevados a pesos del 2010 aplicando un índice del IPC=3.17 reportado por el Banco de la República.

De lo anterior se colige que los rubros de Diario Único de Contratación Pública DUC y Publicaciones Diario Oficial reportaron una variación positiva del 3% y 5% respectivamente; situación diferente para los rubros de Obra Editorial y la Gaceta que mostraron un comportamiento descendente del orden del 5% y 1%.

Al realizar un comparativo de la dinámica de los indicadores de gestión, en particular los formulados en términos de rentabilidad de los productos ofrecidos por la Empresa, se observó que algunos mantuvieron tendencia positiva, como en el caso de Gacetas del Congreso. No obstante, otros presentaron una disminución de los márgenes arrojados con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, lo cual le significó mayores costos de producción, tal es el caso de: Papelería administrativa, Obra Editorial (Folletos, Boletines y Afiches) y Obra Editorial (Libros, Revistas y periódicos).

Respecto a gestión orientada a la producción de obra editorial se detectaron aspectos que limitaron la adecuada obtención de los objetivos de las estrategias formuladas para el periodo, dentro de las que se encuentran: Casos de variaciones entre los costos proyectados y los reales, que para algunas órdenes de producción le significaron generación de utilidades negativas, fallas en el aprovechamiento de sinergias entre las diferentes dependencias de carácter misional, debilidades en los controles orientados a verificar la calidad de las cotizaciones emitidas, entre otros.

2.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno

La evaluación conceptual realizada sobre el SCI de la Imprenta Nacional indica que dicho sistema tiene un nivel de confianza calificado como **"Adecuado"**, correspondiente a riesgo bajo, con un puntaje de 17%.



En el siguiente cuadro se presenta el puntaje obtenido en cada uno de los componentes del SCI:

ÍTEM	COMPONENTE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1	AMBIENTE DE CONTROL	36	12%	BAJO	25%	3%	Confiable
2	VALORACION DEL RIESGO	24	27%	MEDIO	25%	7%	
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	57	12%	BAJO	20%	2%	
4	MONITOREO	31	23%	MEDIO	10%	2%	
5	INFORMACION Y COMUNICACION	28	12%	BAJO	20%	2%	
TOTALES		176			100%	17%	

Respecto a la auditoría realizada en el periodo 2009, no se evidencia un cambio significativo que hubiese afectado la estructura del sistema de control interno del sujeto de control, toda vez que el resultado reflejó también un sistema de control interno confiable con un puntaje de 14%, equivalente a un riesgo bajo.

La evaluación operativa, arrojó una calificación de Eficiente, con 1.87 debido a que se determinó que los controles específicos de las áreas y procesos examinados, en su mayoría mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

En la vigencia 2010, los aspectos que incidieron en alcanzar un óptimo sistema de control interno fueron entre otros: fallas presentadas en materia de sinergia entre las aéreas misionales, factor que afecta los sistemas de comunicación a nivel organizacional. En el componente de información, se detectaron situaciones de inconsistencias de datos, tales como en contratos, en el SIP y en algunos informes. En materia de Controles, la IMPNAL, si bien ha venido con una tendencia de fortalecimiento mediante su sistema de gestión de la calidad donde ha introducido mecanismos orientados a tal fin, se detectaron situaciones que por debilidad de éstos conllevaron a fallas en el proceso productivo.



CUADRO No.2 - EVALUACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE CONTROL INTERNO

Proceso / Transacción Representativa	No. Control	Calificación del Riesgo de Control	Puntaje	Calificación Resultados de la Pruebas	Puntaje
Contratación y legalidad	1	Maximo	3	Medio	2
	2	Medio	2	Medio	2
Planeación	4	Medio	2	Medio	2
Talento Humano	1	Minimo	1	Alto	1
Gestion misional	1	Maximo	3	Medio	2
	2	Maximo	3	Medio	2
	3	Maximo	3	Alto	1
Ambiental	1	Maximo	3	Medio	2
Presupuesto	1	Medio	2	Medio	2
Gestión Admtiva	1	Mínimo	1	Alto	1
Cartera	2	Moderado	2	Alto	1
Contabilidad	3	Mínimo	1	Medio	2
			26		20
			2,17		1,67
			40%		60%
			0,8666667		1,00
			1,87		
CALIFICACION EFICIENCIA /INEFICIENCIA SCI					
		Eficiente	Ineficiente		
		1 < 2	>2,0 - 3,0		

De igual forma, con fundamento en los párrafos que soportan la opinión a los Estados Contables y como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable, se concluye que su diseño y funcionamiento es eficiente con una calificación de 0.16, lo que garantiza que la información financiera, económica y social, cumple con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas por la Contaduría General de la Nación.

2.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por la Imprenta Nacional de Colombia, según lo reportado por la Empresa presenta un cumplimiento del 100% y un avance del 68%, a 30 de abril de 2011. No obstante, de acuerdo al seguimiento realizado por la CGR con corte a la misma fecha se determinó que si bien la IMPNAL cumplió con sus compromisos, algunas de las acciones no fueron efectivas, persistiendo debilidades en lo relacionado con los procesos de supervisión y suspensión de la realización del Comité de producción que impactaron negativamente la efectividad de nueve acciones de mejoramiento. Por lo cual el nivel de cumplimiento determinado es del 90% y de avance del 61%.



Además, existe incumplimiento respecto a la acción relacionada con el hallazgo No.17, según la cual la IMPNAL debió actualizar su manual de funciones el pasado 31 de marzo.

2.1.2 Gestión en los recursos públicos

2.1.2.1 Gestión Contractual

Como resultado de la evaluación contractual se observaron deficiencias, especialmente las relacionadas con el contrato 99 de 2009, en cuanto a tipo de proceso de selección, constitución de las garantías, supervisión, confiabilidad en sistema de información, cronograma de ejecución y la incertidumbre acerca de la obtención de los beneficios planteados en la justificación de adquisición del software, situación que puede llevar a configurar una gestión antieconómica con sus posibles efectos fiscales.

Así mismo, en el análisis de los contratos, se determinaron debilidades en los estudios previos, en la cobertura y aprobación de pólizas, control de ejecución, supervisión y soportes contractuales, tal como se detalla en el presente informe. Se destaca que estas situaciones han sido evidenciadas en procesos auditores anteriores, y no obstante ser objeto de acciones de mejoramiento en el respectivo plan, aún persisten.

2.1.2.2 Gestión presupuestal y financiera

Al comparar los ingresos por concepto de explotación percibidos en el 2010, respecto al año anterior, análisis que fue elaborado en pesos constantes, se observó un incremento del 1%. Por otro lado, cabe señalar que frente a la gestión reportada por la ejecución del rubro de inversiones, el cual ascendió \$1.856 millones, se detectaron algunos casos donde se presentaron deficiencias que han afectado la oportunidad en la obtención de los beneficios esperados.

En lo que respecta al tema contable, excepto por lo mencionado en relación con la valorización del rubro Propiedad Planta y Equipo, utilidad operativa de los costos de producción, la anulación e inoportunidad en la entrega de facturación se concluye que la Imprenta da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría general de la Nación.

2.1.2.3 Gestión ambiental

La IMPNAL en esta materia cuenta con avances importantes, pero lo anterior no resta de la existencia de aspectos a mejorar y fortalecer a fin de lograr mayores eficiencias en el tema toda vez que su naturaleza industrial y comercial, lleva a la realización de procesos industriales, por lo cual ésta ha venido trabajando en el diseño e implementación de lineamientos que comprenden: Mecanismos de



educación y promoción, adquisición de materiales que preferiblemente utilicen tecnologías limpias, manejo de desechos y tratamiento de aguas residuales.

2.2 CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **con observaciones**, por la consecuente calificación de 79.69 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación en el cuadro número 3:

CUADRO No. 3 - CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional	75.01	0.2	15.00
	Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0.15	15.00
	Cumplimiento de plan de mejoramiento	90	0.10	9.00
	Gestión del talento humano	80	0.05	4.00
Subtotal Gestión misional			0.5	43.00
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	70.50	0.25	17.63
	Gestión presupuestal	76.25	0.25	19.06
Subtotal Gestión en los recursos públicos			0.5	36.69
Calificación Total			1	79.69

2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En opinión de la Contraloría General de la República, excepto por lo expresado, en relación con la valorización del rubro Propiedad Planta y Equipo, especialmente la del inmueble, los Estados Contables de la Imprenta Nacional de Colombia, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

El valor de la valorización, que constituye la subestimación del activo, asciende a \$12.848 millones, que representa el 6% del Activo total e indica que la opinión es **Con salvedades**, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6099 del 02 de Diciembre de 2009 de la CGR.-



Esta opinión cambio en relación con el año anterior, en el cual se emitió **Sin Salvedades**.

2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

2.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y ocho (38) hallazgos administrativos, de los cuales, ocho (8) tienen presunto alcance disciplinario y uno (1) con posible efecto fiscal en cuantía de \$15.5 millones, los cuales serán trasladados a las instancias competentes.

2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Imprenta Nacional de Colombia, debe ajustar el Plan de Mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5872 de 2007.

Bogotá, D. C. **13 JUL 2011**


NELSON IZACIGA LEÓN
Contralor Delegado Sectorial

DVF: Doctora Lina María Tamayo Berrio
Responsable de Subsector: Doctor Luis Ángel Rincón Ramos
Supervisor: Doctora Gloria Berenice Rodríguez Rodríguez





3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1.1 Gestión Misional

Este aspecto tiene como propósito determinar si las actividades cumplidas por la empresa y la ejecución de sus recursos obtuvieron los resultados y beneficios proyectados en el marco del plan de acción formulado por la empresa, para lo cual la CGR analizó los diferentes parámetros establecidos, obteniendo los siguientes resultados:

3.1.1.1 Negocio misional

Resultados de la evaluación del plan de acción:

El direccionamiento estratégico empresarial formulado en el Plan Indicativo de Gestión 2007-2010, apuntó al cumplimiento de los objetivos relacionados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS", donde uno de los ejes estructuradores correspondió al tema de "Crecimiento alto y sostenido, condición para un desarrollo con equidad", que incluyó aspectos tales como: Potenciar capacidades productivas, apoyo directo a la innovación y el desarrollo tecnológico en empresas, entre otros.

De la evaluación practicada sobre los resultados de desempeño de los indicadores correspondientes a la perspectiva funcional de la IMPNAL, surgieron los siguientes aspectos:

Hallazgo (A) No.1. Deficiencias en el desarrollo de la gestión en materia de Reclamos con efectos en incongruencia de cifras en el Plan de Acción

Para el indicador basado en "Resolver la totalidad de los reclamos" interpuestos por los Clientes, con base a lo expuesto en el Plan de Acción se da un nivel de cumplimiento del 100%, sin embargo al observar los resultados del informe de seguimiento de quejas y reclamos, elaborado por la oficina de control interno en diciembre 15 de 2010, en materia de reclamos se calculó que el 69% de éstas no poseen soporte de respuesta, por lo cual no existiría una medición real de la gestión de la oportunidad en la capacidad de respuesta al cliente frente a dicho tema, lo cual revela deficiencias en el cumplimiento de lo establecido en el artículo decimo tercero de la Resolución No.559 de 1996 a lo relativo a "Quejas y Reclamos", aunado al impacto negativo de la imagen empresarial que se puede generar frente al cliente.



Hallazgo (A) No.2 - Decrecimiento del 6%⁴ de los ingresos operacionales de la IMPNAL con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Mediante la evaluación de los resultados y comportamiento de los indicadores comparando éstos con la vigencia inmediatamente anterior, se detectaron factores que han incidido en el comportamiento de ingresos operacionales de la Empresa, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- (a) Ventas de suscripciones del Diario Oficial, el cual fue proyectado para percibir unos ingresos por venta para la vigencia 2009 del orden de \$49.5 millones y dado su comportamiento, para el 2010 se dio un ajuste decreciente a la meta, quedando del orden de \$38.6 millones.
- (b) Cobertura de entidades oficiales tuvo un comportamiento del -16.13% con respecto al 2009, lo cual genera un impacto negativo en particular en el tema de ventas de obra editorial, aspecto de gran sensibilidad más aún cuando la prestación de sus servicios se limita a las entidades del sector oficial del orden nacional.
- (c) Disminución del 3.9%⁵ de los ingresos por venta en obra editorial, en comparación con la vigencia 2009, donde dicho concepto después de Publicaciones DUC, es el que le genera a la Imprenta los mayores ingresos operacionales.

Sí bien la Empresa implemento estrategias orientadas a estimular las ventas de suscripciones del Diario Oficial, realización de visitas personalizadas para mejorar la cobertura de las entidades oficiales⁶, también lo es, que en la vigencia se registró decrecimiento en sus ingresos, y sus subsecuentes impactos en generación de horas improductivas y subutilización de la capacidad instalada en la planta de producción, pese a que el 2010 registró un mejor comportamiento en materia de indicadores frente a los obtenidos en el 2009.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en los temas anteriormente citados:

⁴ Análisis en precios corrientes.

⁵ Cálculo elaborado por la CGR con base en las cifras reportadas en los estados financieros de la Imprenta Nacional de Colombia y suministrada en respuesta de IMPNAL de marzo 10/11 en solicitud de oficio de INAR-11-11

⁶ Información tomada del oficio por el cual la Imprenta Nacional de Colombia da respuesta al informe preliminar de auditoría vigencia 2010



Utilización de la capacidad instalada	vigencia	Máquinas planas	Máquinas Rotativas	Máquinas digitales
	2009	84.8%	49.7%	30.2%
	2010	86.11%	64.52%	61.71%

Horas improductivas respecto a las horas programadas en el centro de producción	Vigencia	Acabados	Impresión	Diagramación	CTP	Digitación	Corrección
	2009	*	*	*	*	*	*
	2010	4.42%	19.84%	12.94%	6.19%	0.96%	5.31%

Fuente: Cuadros contruidos con cifras tomadas de los informes de gestión a diciembre 31 de las vigencias 2009 y 2010 de la Imprenta Nacional de Colombia

Nota: * Para la vigencia 2009 en el informe de gestión el diagnóstico del temá se realizaba con otro criterio por lo tanto no es comparable

Aunado las restricciones que se generan en las opciones de modernización y ampliación de capacidad operativa, objetivo cuyo alcancé se encuentra estipulado en el artículo 2 de la Ley 109 de 1994⁷:

Hallazgo No.3 (A) - Pérdida de oportunidades de negocio por incidencia de las entidades del sector oficial del orden nacional

Si se compara el total de cotizaciones solicitadas entre las vigencias 2010 con respecto al 2009 se observa una reducción del 8.7%. Dicho comportamiento obedece entre otros factores al hecho evidenciado sobre el análisis de información de algunas Entidades del Estado de orden Nacional⁸ en el cumplimiento del Artículo 5 de la Ley 109 de 1994 donde se establece la obligatoriedad de solicitar cotización para los trabajos previstos en el numeral 3 del artículo 4° de la citada Ley⁹. Sin embargo algunas de ellas no cumplen a cabalidad con dicho requisito para realizar trabajos de obras editoriales, desconociendo lo establecido en la citada norma, sumado a que también se observó que muchos de los trabajos de impresión no son ejecutados con recursos del rubro presupuestal de Impresos y

⁷ Ley por la cual se transforma la Imprenta Nacional de Colombia en Empresa Industrial y Comercial del Estado

⁸ El análisis se realizó con información solicitada por la Dirección de Vigilancia Fiscal del Sector de Infraestructura circularizó en forma aleatoria a 30 entidades del Estado, conjugado con información de la Imprenta Nacional de Colombia.

⁹ En dicho aparte del artículo 5 se indica que "... Cuando la Imprenta Nacional de Colombia, en los trabajos previstos en el numeral 3° del artículo 4° de la presente Ley, no pueda atender los requerimientos del solicitante, o éste acredite previamente con las respectivas cotizaciones que las condiciones de precio y/o plazo en el sector privado son más favorables, lo autorizará para contratar el trabajo con terceros. El trámite de las cuentas de cobro deberá llevar anexa, en estos casos, la respectiva certificación expedida por la Imprenta Nacional de Colombia. Las entidades a que hace referencia la presente Ley también están autorizadas para contratar con terceros si la Imprenta Nacional de Colombia no responde su petición en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud."



Publicaciones, si no que son incluidos a través de proyectos. A manera de ejemplo se citan algunos casos detectados:

CUADRO No. 4 – RESULTADO DE LA VERIFICACION DE ALGUNAS ENTIDADES EN EL CUMPLIMIENTO EN LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Entidad	Presupuesto ejecutado con la Imprenta Nacional obra editorial millones	Presupuesto ejecutado con terceros para obra editorial en millones	Resultados de verificación con la base de datos de cotizaciones de la IMPNAL
ARMADA NACIONAL	\$0	\$ 745.07	Al revisar la base de datos del SIP se detectó solo la solicitud de 5 cotizaciones, por un valor \$53,4 millones que al comparar el valor de lo contratado con terceros se colige que dicha institución cotizó un porcentaje mínimo frente al gasto reportado para la totalidad de trabajos.
COMISION NACIONAL DE TELEVISION	\$0	\$ 42.4	Al verificar las cotizaciones se observa que no cotizaron lo relacionado a "Diseño, elaboración e impresión del material promocional..." el cual fue contratado con un tercero por \$19,3 millones en OS 066-10
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC	\$0	\$ 644	Solo existe registro una solicitud de cotización de la Dirección de Navegación Aérea para la realización MAPA PLEGADO (CARTAS AERONAUTICAS ONC-L26), mediante cotizaciones 128624, 128622, respectivamente sin darse cierre de negocio.
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	\$207	\$ 709	Si bien registró un nivel de negocios en materia de obra editorial significativo, se detectaron algunos trabajos que no surtieron la solicitud de cotización, ya que no se encuentran en la base de datos de la IMPNAL, tales son los casos de los contratos 380-BAS19-2010 POR \$10 millones y 379-BAS19-BAS19-2010 por \$26 millones.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$15	\$22.2	Al verificar las cotizaciones se determinó que el trabajo de "Elaboración, diseño e impresión de un Brochure para el" suscrito en ene-26" no fue solicitado para ser cotizado cuyo valor reportado es de \$10,3 millones.

Fuente: Cuadro elaborado con información reportada por cada una de las entidades relacionadas allí, derivada de la circularización efectuada por la Dirección de Vigilancia Fiscal del Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, junto con la información del Sistema de información de producción de la Imprenta nacional de Colombia.

Sobre el particular, no se evidencia efectividad frente a las gestiones adelantadas por la Empresa para incrementar sus ingresos con este mercado, que es potencialmente propio, lo que impactó en la consecución de lo planteado en la visión de su negocio, la cual es posicionarse en el Estado como líder en la



prestación de servicios editoriales, y en el sector de las artes gráficas como una organización reconocida por su experiencia y calidad.

Dado que éste hecho refleja incumplimiento de la Ley 109 de 1994, por parte de las Entidades del Sector Oficial del Orden Nacional, que fueron escogidas en la muestra, para el proceso de circularización, el hallazgo será dado a conocer a las Direcciones de Vigilancia Fiscal que tienen a su cargo el control de éstos sujetos, para lo de su competencia.

De otra parte es importante resaltar la inclusión de dos nuevas estrategias comerciales, la primera orientada a lograr que los 30 mejores clientes aportaran el 75% de ventas de obra editorial un rango de comportamiento bueno, con un cumplimiento de meta del 89.8%. Así como la de recuperar en el 2010 los diez clientes que en las dos vigencias anteriores presentaron reducción en la facturación de obra editorial, indicador que reportó un cumplimiento de meta del 99.9%.

Resultados de la Gestión de la Producción:

Hallazgo No.4 - (ADF) Incumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas por el cliente.

La Orden de Producción 109180 suscrita con el Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar un impreso denominado Plegable General (pasaporte) consistente en 500.000 ejemplares, no fue aceptado por dicha entidad, toda vez que no reunía los requisitos exigidos por el Cliente, y al recibirlos en dichas condiciones podría afectar la imagen institucional¹⁰. Lo anterior debido a la deficiente calidad del producto elaborado, ya que se omitió el proceso de grafado¹¹, y subsecuentemente debilidad de los controles que permitieron remitir el producto con características inferiores a las pactadas.

Dicha situación se constituye en un daño patrimonial por el costo de la producción de los plegables en cuestión, que asciende a una suma de \$15.5 millones, sin evidencia del inicio de acciones de reparación directa, lo cual configura presunto hallazgo fiscal, con alcance disciplinario por la incidencia que generó la ausencia de mecanismos de control de calidad.

Adicionalmente, como consecuencia del error cometido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, tomo la decisión de liquidar en forma anticipada el convenio Interadministrativo, el cual reportaba un saldo por ejecutar de \$100 millones, lo

¹⁰ Información suministrada por la Imprenta en oficio de IMPNAL recibido el 29 de abril de 2011 ante el requerimiento de la CGR en oficio INAR-029-11

¹¹ Información tomada del memorando 1500-312 de mayo 27 de 2011, ante el requerimiento de CGR en oficio INAR-046-11



que significó la pérdida de oportunidades de negocio por ese valor y con este cliente, por lo menos temporalmente.

Hallazgo (A) No.5 - Debilidades en interacción entre las dependencias misionales a fin de lograr una adecuada coordinación y respuesta del cliente en el desarrollo de las Órdenes de Producción

Se observa casos de deficiencias en la retroalimentación entre la dependencia encargada de hacer seguimiento a la ejecución de las Órdenes de Producción (OP) de obra editorial y el área Comercial, lo que desencadena en mecanismos poco efectivos de interacción con los clientes, a fin de obtener de ellos en la mayor brevedad respuesta, ya que dentro del proceso de elaboración del producto, hay actividades que dependen de la aprobación por parte de éste. Lo anterior se evidenció para:

CUADRO No.5 - RESULTADOS DEL ANALISIS DE TIEMPOS ENTRE DEPENDENCIAS DE ACTIVOVDADDES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE ORDENES DE PRODUCCIÓN

Orden de producción	Descripción de la situación
108772	En enero de 2010 la imprenta solicita ¹² aprobación y/o comentarios a las artes finales para el trabajo denominado <i>Memorias del tercer simposio internacional</i> , el cual fue solicitado en cotización 122152-00 de julio 30-2009. Diecinueve meses después se recotiza (feb-01-2011) y se genera factura en abril 13/2011 por concepto de trabajos de pre prensa, ya que el Cliente solicitó no generar documento impreso.
110145	Transcurrieron seis meses entre la cotización 126821-00 a 126821-06 para iniciar con la orden de producción, ya que cotización aprobada por el Cliente estuvo supeditada a partir de que éste contara con un archivo diagramado y corregido, el cual fue suministrado a la Imprenta en archivos impresos para continuar con otras actividades de corrección conjuntas ¹³ .

Así mismo la Oficina de Control Interno de la IMPNAL en informe de auditoría de noviembre 11 de 2010, en lo referente a diagramación, indica que se encuentran trabajos diagramados en poder de los clientes para aprobación de artes desde los años 2008-2009 por un valor de \$177.6 millones, lo anterior derivado de la ausencia de reglas en los convenios interadministrativos que permitan a la Empresa hacer efectivos los tiempos de aprobación. Ante dicha situación la IMPNAL efectuó una gestión orientada a la facturación, e informa que se recaudaron los costos asociados a los procesos adelantados para cada caso.¹⁴

¹² Información tomada de la Carpeta del Convenio Interadministrativo, folio 306 de la carpeta.

¹³ Datos informados en el oficio de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en oficio INAR-024-11, en el punto No.23, literal c.

¹⁴ Información suministrada mediante oficio del 11 de julio de 2011, dando alcance a la respuesta del Informe Preliminar



Lo anterior implicó dilaciones de tiempos en la ejecución de la OP, generando modificaciones en la programación de los trabajos proyectados por la Imprenta en cada uno de sus centros de producción, incluyendo la disponibilidad de cada una de las máquinas, lo cual puede conllevar a la utilización de equipos diferentes a los cotizados, y por ende afectar negativamente la eficiencia en la gestión del uso de la capacidad operativa, toda vez que dichos cambios se traducen en mayores costos.

Adicionalmente, es importante señalar que los documentos que soportan la respuesta suministrada por la empresa¹⁵ para este hallazgo evidencia que dicha situación no se ha circunscrito solamente para los trabajos reportados en el informe de la Oficina de Control Interno de la Empresa, sino que también se registran pendientes en el 2010, lo que genera incertidumbre de los valores de los trabajos en poder de los clientes, quienes no han manifestado aprobación.

Hallazgo (A) No.6 - Deficiencias en la calidad de la información

Dicha situación se refleja en los siguientes casos:

- (a) Al comparar la información contenida en la hoja de costos de producción de la OP 108783 del aplicativo SIP, frente a lo contenido en las remisiones¹⁶ (958-959-961) y la facturación del Contratista que prestó el servicio de colocación de la encuadernación, se presenta deficiencias de exactitud entre las dos fuentes, en:
 - (i) El SIP reporta la entrega de 5.000 unidades de las agendas de bolsillo en tapa dura, sin embargo al totalizar lo reportado en las remisiones, arroja 4.025.
 - (ii) La factura No.0569, está elaborada sobre 4000 unidades, lo que genera incertidumbre en el valor real por concepto de costos con terceros.
 - (iii) No existe soporte de recibo a satisfacción del trabajo por parte del Supervisor

- (b) Para la OP 107357 se evidenció que la hoja de costos que reporta el SIP, no incluye la totalidad de variables a fin de obtener el total de los costos de producción, aunado a que en la información desagregada los valores no corresponden a los efectivamente causados¹⁷, es el caso de CIF¹⁸, el cual en el

15 Comunicación radicada con el No, 4977 del 23 de junio de 2011

16 Dicha información fue suministrada por la Imprenta Nacional en oficio respuesta de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en documento INAR-021-11, numeral 10, en donde se solicitó la totalidad de documentos soporte. Así mismo en el oficio de la CGR se solicitó soportes de supervisión.

17 Dicho análisis se realizó con la hoja de costos que arroja el SIP, y la información suministrada en oficio respuesta de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en documento INAR-021-11, numeral 12.

18 Cicla que significa Costos Indirectos de Fabricación.



sistema indica \$1.8 millones, y los reales son del orden de \$4.5 millones, en consecuencia la rentabilidad que reporta el Sistema de información de Producción (SIP) no es la real, ya que en éste se indica un 63.4%, cuando corresponde a un 29%.

- (c) En la hoja de costos del sistema de producción de la OP 108999, no contiene lo relativo al valor agregado, la IMPNAL informó¹⁹ que esto se debió a que no se registró el tiempo de impresión digital porque el control de registro de los reportes diarios de trabajo que existe en el Sistema Integrado de Producción – SIP, no permite el ingreso simultáneo de actividades de dos centros de producción, y para el caso en cuestión los equipos digitales son manejados por un solo Operario.
- (d) Al comparar las unidades reportadas de cuadernos realizados en ocasión al desarrollo de la OP 108757, en los documentos que a continuación se enumeran se detectó diferencias entre estos, como se puede observar a continuación:

CUADRO No.6 - DIFERENCIAS DE INFORMACIÓN ENTRE DIVERSAS FUENTES

Nombre del documento	Cantidades registradas de números de libros
Formato envío de trabajos a terceros	Se reporta 6.100
Remisiones del Contratista a la IMPNAL, con los siguientes números suscritas en (dd-mm-a): 7824 12-03-10, 7820 12-03-10, 7811 11-02-10, 7800 10-03-10, 7838 15-03-10, 7960 16-04-10, 7689 24-02-10, 7951 05-04-10, 7958 06-04-10	La sumatoria de toda ellas arrojó 5.359 unidades
Remisiones del producto terminado de la IMPNAL al Cliente 57928 06-04-10, 57794 16-03-10, 57787 15-03-10, 57786 15-03-10, 57772 12-03-10, 57779 10-03-10, 57648 24-02-10, 57936 06-04-10, 57934 06-04-10	La sumatoria de las unidades remitidas es de 5.362

Lo anteriormente citado repercute negativamente en el uso de los recursos y las operaciones del negocio y en el caso de tercerización de actividades fallas en la labor de supervisión, tema el cual fue objeto de plan de mejoramiento de la vigencia 2009.

¹⁹ Información suministrada por la Imprenta Nacional en oficio respuesta de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en documento INAR-021-11, numeral 17



Hallazgo (A) No.7 - Desactualización de los valores del SIP, base para la realización del procedimiento de cotizaciones de servicios editoriales²⁰.

Dicha situación fue detectada años atrás por la misma Empresa, a lo cual consideró aplicar una actualización anual del 5% desde noviembre de 2006, sin obedecer a parámetros técnicos²¹. A continuación se citan algunos ejemplos:

Orden de Producción 109317, al comparar los costos totales calculados en la cotización con los resultantes en la etapa de ejecución de la orden, se observa que ésta quedó subestimada en un 69%. La Imprenta indicó que dentro de los factores incidentes fue la desactualización de las tarifas de troquelado²².

Orden de Producción 109438 – Revista Biomédica y OP 109588 – Plegable donante de Sangre: Teniendo en cuenta los rangos establecidos para la parametrización a fin de asignar automáticamente a cada cotización la utilidad en función del costo de producción donde el máximo es un 50%, dichas ordenes de producción a nivel de cotización se les aplicó una rentabilidad del 72.5% y del 87.5% respectivamente; la Imprenta informa que se les incluyó un recargo adicional debido a que en el momento de la emisión las tarifas se encontraban desactualizadas²³.

Ordenes de producción 108615, 111423, el valor del costo horario del proceso de encástradora fue superior, debido a que en el momento de generar la cotización éste se encontraba desactualizado²⁴.

Orden de producción 109277, el valor del costo horario del proceso de impresión fue superior, debido a que en el momento de generar la cotización éste se encontraba desactualizado.

Esta desactualización desencadenó para el 2010, casos de variaciones positivas como negativas entre los costos reales de producción frente a los proyectados en la fase de cotización, situación que pudo afectar a sus potenciales clientes. Es de indicar que la IMPNAL en su respuesta al informe preliminar manifiesta que entre los meses de octubre y noviembre de 2010 se realizaron ajustes al SIP que permitieron actualizar el mapa de costos de la empresa y a noviembre 20 se implementó la nueva tarifa dentro del sistema de información de producción; así

²⁰ El análisis se estructuró con base a lo reportado en Informe de Auditoría de Gestión Comercial, elaborado por la Oficina de Control Interno de la IMPNAL, con fecha de septiembre 23 de 2010, página 61 del archivo de informes de auditoría y seguimiento.

²¹ *Ibidem*.

²² Información suministrada por la Imprenta Nacional en oficio respuesta de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en documento INAR-021-11, numeral 16.

²³ *Ibidem*, numeral 28.

²⁴ Información suministrada en el documento respuesta de la IMPNAL con fecha de mayo 10 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en oficio con referencia INAR-036-11

1-1
by
N.A.



las cosas dicha situación afectó la gestión de la vigencia auditada, que si bien a finales se implementaron correctivos, la efectividad de éstos serán evaluados a través del Plan de Mejoramiento.

Hallazgo (A) No.8 - Controles orientados a verificar la calidad de las cotizaciones emitidas

Dentro de la evaluación de las cotizaciones, se detectó situaciones donde falla la completitud de la información técnica que demanda las obras editoriales, lo cual puede derivar en la generación de errores en el cálculo de los costos de producción y/o en la determinación de parámetros de elaboración no viables. Aspecto que se refleja en algunas de las cotizaciones, tales como:

- **OP -109633 – Formato SBC:** Se presentó una variación del orden del 226.9%²⁵ de los costos de Valor Agregado, entre lo cotizado y la ejecutado; en particular manualidades en costos indirectos de fabricación, ya que no se contempló inicialmente la magnitud de la tarea a desarrollar.
- No se proyectaron las necesidades reales de materia prima, ya que faltó papel para concluir las cantidades solicitadas lo anterior se presentó en:

Número de orden de producción	Porcentaje entregado respecto a lo solicitado
OP 110891 – Revista Política Colombiana No.5	99.2%
OP 108757 – Cuadernos	91.3%

- **OP 110980 - Juego:** Al comparar el reporte denominado Resumen de costos que soporta las cifras presentadas en la cotización con los resultados de la ejecución reflejada en el reporte de Hoja de costos, se observa la siguiente variación:

CUADRO No. 7- COMPARATIVO ENTRE LOS COSTOS EN FASE DE COTIZACION Y DE LOS COSTOS REALES DE PRODUCCION

	Reportado en el resumen de costos fase de cotización de OP		Reportado en la hoja de costos fase de ejecución OP		Variación en la participación del tipo de costo entre (b) y (a)
	Costo total (CT)	Participación % CT (a)	Costo total (CT)	Participación % CT (b)	
Materia prima	15.088.231	20%	14.788.442	20%	0%
Valor agregado	42.975.097	57%	5.717.605	8%	-49%
Terceros	17.310.324	23%	52.707.737	72%	49%
TOTAL	75.373.652	100%	73.213.784	100%	

²⁵ Dicho porcentaje se calculó como la tasa de variación relativa entre los costos en fase de ejecución de la OP respecto a la información de la cotización.



Fuente: Información tomada del sistema de información de producción SIP

El anterior comportamiento refleja que a nivel de cotización se asignaron procesos a ser realizados en la planta de la Imprenta, cuando éstos debían haberse proyectado para ser contratados a un Tercero, debido a que dichas actividades no se podían realizar directamente dado a que la IMPNAL no cuenta con la tecnología para ejecutarlos²⁶.

- **Cartilla Minería de Hecho:** Al revisar el alcance de la cotización No.129093-01, cuyo valor sin IVA correspondió a \$15.2 millones, y donde la cantidad establecida a entregar era del orden de 1200 ejemplares de cartillas, incluyendo actividades de diagramación. Al revisar su ejecución se informa que dicho trabajo²⁷, fue realizado en dos etapas: (i) La primera a través de la OP 112095 (según cotización No.129093-04) con fecha de 29-dic-2010, mediante cual se realizó solamente diagramación, con entrega de un CD (ii) La segunda, en OP 112729 de 17-feb-2011 para la impresión de 600 cartillas. Sin embargo el valor no tuvo ninguna variación ya que la facturación correspondió a un monto inicial de \$15.2 millones y el número de ejemplares se redujo al 50%.

Hallazgo (A) No.9 -Incremento de utilidades negativas en el 2010 con una variación del 24% con respecto a la vigencia anterior en el tema de obra editorial.

Algunas órdenes de producción de obra editorial, presentaron variaciones, donde los costos totales de la ejecución de éstas superaron lo proyectado en la cotización, lo que le significó a la Imprenta Nacional de Colombia que ciertos negocios arrojaran utilidades negativas, a continuación se presentan las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No.8 - Comparativo de utilidades negativas a pesos constantes a dic-31-10

Año	Total ordenes procesadas (TOP)	Utilidad Total (UT)	Ordenes con rentabilidad negativa (ORN)	Utilidad Negativa (UN)	Participación porcentual de ORN/TOP	Participación porcentual de UN/UT
2009	3.352	\$8.360.966.717	403	\$380.470.356	12,02%	4,55%
2010	2.963	\$6.796.913.742	332	\$502.636.929	11,20%	7,40%

Fuente: Información suministrada por la Imprenta Nacional de Colombia en oficio de abril 15 de 2011, frente al punto No.32.

²⁶ Información suministrada por la Imprenta Nacional de Colombia en Memorando No. 77609 de mayo 3 de 2011, ante los requerimientos INAR-031-11 e INAR-24-11 de la Contraloría General de la República.

²⁷ Información suministrada por la Imprenta Nacional de Colombia en oficio sin numeración con fecha de abril 15 de 2011, ante el requerimiento de la CGR en documento INAR-024-11, punto No.31



Nota: Los valores del 2009 fueron llevados a precios constantes a 31 de diciembre de 2010. Los datos de IPC, fueron tomados de los reportados por el DANE, año 2009 =2.00 y para el año 2010=3.17.Cálculo de CGR.

Con base a lo reportado por la IMPNAL con respecto a las causas que conllevaron a dicha situación²⁸, se encuentran los siguientes aspectos:

- Desactualización de tarifas de cotizaciones y mayor tiempo en ejecución para el tema de impresión.
- Desactualización de la tarifa de plastificado
- Desfase entre tiempos proyectados y los ejecutados, en los procesos de manualidades, diagramación y corrección

Lo anterior se traduce en fallas del control de la eficiencia del flujo efectivo de costos a fin de lograr como mínimo utilidades en forma sostenida, con tendencias al crecimiento mediante niveles óptimos de calidad y productividad en la utilización integral de los recursos.

Hallazgo (AD) No.10 - Facturación sin remisión real y material del producto

El Código de Comercio Colombiano, en el artículo 772 define la factura como:“ ..(..) .. un título valor que el vendedor podrá librar y entregar o remitir al comprador. No podrá librarse factura cambiaria que no corresponda a una venta efectiva de mercaderías entregadas real y materialmente al comprador”. Dentro de la revisión selectiva se detectaron casos donde se facturó y posteriormente se realizó la orden de producción y por defecto su respectiva entrega, lo cual se evidencia en casos tales como:

CUADRO No. 9-RELACION DE ORDENES DE PRODUCCION QUE PRESENTAN INCUMPLIMIENTO DE LO NORMADO

No. De Orden de Producción (OP)	Fecha de realización de la OP	Facturación
105900	Febrero 11 de 2010	No.63684 de diciembre 24 de 2009
108255	Mayo 04 de 2010	No.63750 de diciembre 30 de 2009
106000	Febrero 11 de 2010	No.63684 de diciembre 24 de 2009
112729	Febrero 17 de 2011	No.66431 de diciembre 29 de 2010
108521	Enero 26 de 2010	No.63750 de diciembre 30 de 2009

²⁸ La contraloría General de la República detectó sobre una muestra selectiva de órdenes de producción la situación reportada en el hallazgo en cuestión, mediante oficio INAR-024-11 se solicitó a la IMPNAL, informar las causas que originaron dicha situación, las cuales fueron establecidas en la observación. A continuación se enumeran las OP analizadas que presentan dicha situación: 108615, 109277, 109451, 111423, 109382, 109376, 109440, 109157, 108790, 109585, 109190, 109263, 109079 y 110198.



108778	Enero 14 de 2010	No 63677 de diciembre 24 de 2009
108741	Enero 14 de 2010	No 63676 de diciembre 24 de 2009
108783	Febrero 23 de 2010	No 63702 de diciembre 28 de 2009

Fuente: Cuadro elaborado con información arrojada por el Sistema de Información de Producción (órdenes de producción, minutas) y fechas verificadas de los procesos productivos en las bolsas de control de materiales.

Lo anterior conlleva a una presunta vulneración del citado artículo del Decreto 410 de 1971, con un posible efecto disciplinario. Aunado a que la Contraloría General de la República ha venido advirtiendo de dicha situación desde la vigencia 2008.

Hallazgo (A) - No.11 - Debilidades en los mecanismos de control en la ejecución de contratos con terceros afectando la dimensión productiva²⁹

La Imprenta Nacional de Colombia para la vigencia 2010 realizó un análisis de las factores incidentes en la generación de incumplimientos con los clientes, identificando que. "Demoras por terceros" correspondió al aspecto que más impactó el tema con un peso del 36%, con respecto al total de las causas. Esto debido a deficiencias de una parte de los supervisores al no notificar a la Oficina Asesora Jurídica oportunamente para que tome las medidas correctivas del caso, o de parte de ésta por la no realización de la gestión del caso. Dicha situación lesiona la gestión comercial de la empresa, al afectar negativamente la satisfacción del cliente.

3.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

a) Componente de Ambiente de Control

Plan de Mejoramiento -Manuales de Funciones

Los Manuales de Funciones de la Empresa fueron adoptados oficialmente el 22 de marzo de 2002, sin embargo, las actualizaciones presentadas ante el Comité de Relaciones Laborales el 13 de marzo de 2006, 17 de septiembre de 2007, 25 de noviembre de 2009 y 02 de febrero de 2010 no han sido aprobadas³⁰; y tampoco cuenta con los estudios de cargas y competencias laborales, lo que representa para la Imprenta el desarrollo de funciones con base en manuales desactualizados.

²⁹ Información conceptual tomada de <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=%2FpufGF4M4LM%3D&tabid=268>. En dicho documento corresponde a una guía elaborada por el Departamento Nacional de Planeación para el seguimiento de las empresas industriales y comerciales del estado.

³⁰ De acuerdo con la respuesta de la Imprenta a las observaciones preliminares, la elaboración del nuevo manual está suspendido por una causa legal



Hallazgo (A) No.12 - Coordinación en la ejecución de Procesos -Áreas de Producción y Comercial

Es débil la sinergia que existe entre la fuerza de ventas y el área de producción. En la mayoría de los casos los clientes no tienen claro lo que quieren y por esta razón la fuerza de ventas debe estar suficientemente capacitada para alinear sus expectativas aprovechando la capacidad del área productiva, la ocupación de la planta, ofreciendo productos estándar y dinamizando el stock de materia prima³¹, circunstancia ratificada en informes de la Oficina de Control Interno y de aspectos acaecidos en el desarrollo de algunas órdenes de producción de obra editorial vigencia 2010, evaluadas por el Órgano de Control Fiscal.

b) Componente de valoración del Riesgo

Hallazgo (A) No.13- Plan de contingencia debidamente documentado

La Entidad no cuenta con planes de contingencia debidamente documentados para los procesos cuyo riesgo se encuentre calificado con impacto catastrófico. Lo anterior revela una debilidad dentro del contexto de la política de la administración del riesgo, lo cual conlleva a no contar con acciones a implementar en caso de la materialización de éste, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la empresa.

c) Monitoreo

Hallazgo (A) No.14 - Indicadores de Gestión orientados al Plan de Mejoramiento

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con mecanismos que permiten evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento, sin embargo el resultado de la aplicación de éstos no se ve reflejado en el resultado del seguimiento al mencionado plan, circunstancia que limita el alcance de las acciones propuestas para el mejoramiento de la gestión pública.

d) Información y Comunicación

Hallazgo (A) No.15 - Sistemas de información

Los sistemas de información no se evalúan periódicamente para verificar su efectividad. En la práctica es el usuario final quien reporta por medio de un formato alguna falla presentada en determinado aplicativo, y este informe es tramitado por

³¹ De acuerdo con el resultado del contrato 104 del 23 de diciembre de 2008, con la firma Remolina Estrada-Consultoría Gerencial S.A., cuyo objeto es "Asesorar y acompañar a la Imprenta Nacional de Colombia en la elaboración del estudio de rediseño de la Estructura Orgánica de la planta de personal, incluyendo ajustes en el manual de funciones y requisitos de los empleos.



el área de Tecnologías de la Información. La OCI ha solicitado la realización de una auditoría de sistemas especializada ya que se desconoce el grado de vulnerabilidad de este, que ha sido reconocido como de alta complejidad³².

Si bien la empresa implementó un plan de mejora, resultado reuniones de los diferentes usuarios donde se plantearon las diferentes problemáticas de los sistemas que soportan sus actividades, a lo cual se establecieron acciones correctivas; sin embargo, dicho avance no excluye la importancia de realizar una auditoría especializada, tal como se indica en el párrafo anterior.

Hallazgo (A) No. 16. Errores aritméticos que afectan la integridad de la información de la minuta del contrato

Al verificar los valores relacionados con la cláusula relativa al valor del contrato se encontró la siguientes situación

CUADRO No.10 - RELACION DE INCONSISTENCIAS ARITMETICAS DETECTADAS EN LAS MINUTAS DE CONTRATOS.

No. Del Contrato	Factor generador de la inconsistencia aritmética	Efecto
61 de septiembre 29 de 2009	En la cláusula tercera – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Entre el valor del contrato y lo calculado por la CGR con la información de dicha cláusula entre cantidades y valor unitario se detectó que hay una diferencia \$-333.17 en el valor total, errores aritméticos que vienen desde la propuesta económica del Contratista y que no fue detectado por la Imprenta en la fase de evaluación.	Para éste caso la diferencia económica entre los dos oferentes habilitados fue significativa y dicha variación no afecta la selección, sin embargo es un tema sensible ya que en un momento dado al existir cumplimiento de requisitos técnicos el factor de adjudicación es la propuesta económica.

Fuente: Información tomada de la carpeta del contrato.

3.1.1.3 Cumplimiento de plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento objeto de seguimiento, corresponde al periodo fiscal 2009, suscrito el 5 de noviembre de 2010, el cual está compuesto por un total de cincuenta y cuatro (54) hallazgos, los cuales, a 30 de abril de 2011, presentan un nivel de cumplimiento del 90% y avance del 61%.

De la evaluación del cumplimiento, realizada por la CGR, se obtuvieron los siguientes resultados:

³² La Imprenta en su respuesta informa que la auditoría está supeditada a la puesta en producción del software 2020



- Efectividad de las acciones de Mejoramiento

Si bien, el resultado del nivel de cumplimiento, corresponde al 100% según la entidad, es preciso que la Empresa evalué la efectividad de las acciones propuestas, toda vez que, se observan situaciones, que no obstante reflejar cumplimientos satisfactorios, los hallazgos del ente de control son reiterativos, tal es el caso de facturación anticipada, documentos soporte de los procesos contractuales, errores en la foliación, constitución de garantías, deficiencias en estudios previos y procesos de supervisión, por lo cual el cumplimiento se determinó en términos de efectividad en el 94%.

- Hallazgos No.1, 2y 3:- Ausencia de soportes de reuniones de comité de producción

Al realizar el análisis de la meta relativa a "Seguimiento en los comités de producción", se determinó que a partir del mes de julio de 2010 no se llevaron a cabo dichas reuniones, lo cual le resta efectividad a la acción de mejoramiento planteada en el plan suscrito para el periodo fiscal de 2009. Lo anterior conlleva a no se establezcan los respectivos seguimientos a los controles sobre los procedimientos del proceso productivo, a fin de disminuir, específicamente, los reprocesos.

- Hallazgo No.17- Manuales de Funciones

El plazo establecido, es decir, 31 de marzo de 2011, se encuentra vencido, y a 31 de mayo del presente año, aún la IMPNAL no cuenta con aprobación de un nuevo manual de funciones, lo cual significa que desarrolla actividades sobre un documento desactualizado y que no se encuentra acorde a los procesos y procedimientos del momento; aunado a lo mencionado, son los efectos adversos que conlleva esta circunstancia, en materia de control y monitoreo.

La IMPNAL debe proponer acciones tendientes a subsanar en forma definitiva las debilidades antes señaladas

- Hallazgos No.33-39-40-41-51-y 52- Debilidades en la función de supervisión

La falta de documentación soporte de algunas actuaciones como la supervisión, se sigue presentando en la vigencia 2010 toda vez que en las carpetas de los contratos no es posible evidenciar los soportes de los cumplidos a satisfacción y de los pagos realizados en ejecución de los mismos.

En el cuerpo del presente informe se enuncian los hallazgos relativos a este tema.



3.1.1.4 Gestión del Talento Humano

Hallazgo (A) No.17 Seguridad Industrial

Es de indicar, que la Empresa ha adelantado actividades tendientes a comunicar, sensibilizar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, no obstante, durante la vigencia 2010, la Empresa reportó 65 días perdidos por incapacidad, relacionados con accidentes de trabajo, situación que con respecto a 2009, registro un aumento en 53 días, circunstancia que puede obedecer a debilidades en los mecanismos de difusión, control y monitoreo al cumplimiento de las normas de uso y mantenimiento de los elementos de protección en la planta de producción. Además, lo mencionado puede originar eventos que potencialmente impliquen causar daño en la integridad física de los trabajadores o a los recursos de la IMPNAL.

3.1.2 Gestión en los recursos públicos

3.1.2.1 Gestión contractual y de Legalidad

Contrato 99/2009- Prestación de Servicios Especiales para la adquisición del software Optimus

Hallazgo (AD) No.18. Proceso de supervisión

Para este contrato, no se encuentran soportadas técnicamente las horas de Actividad Bolsa de servicios técnicos de desarrollo o de formación, por ejemplo un log de usuario, entre otros mecanismos, que avale que los usuarios fueron objeto de éste servicio, las cuales estaban supeditadas a "*previa solicitud del supervisor dentro de los doce meses posteriores siguientes a la finalización de la capacitación*", fase en la cual se debe realizar dicho soporte, sin embargo, este concepto fue cancelado en su totalidad por \$45.9 millones. Por lo anterior, se evidencia una deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente al efectuarse el pago sin los soportes del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Clausula tercera, numeral. 2.5, situación que podría configurarse en un hallazgo con connotación disciplinaria.

Hallazgo (AD) No.19 Deficiencias en la fase de planeación contractual e incumplimiento del manual de contratación -CONTRATO OPTIMUS 99/09:

La ausencia de un estudio de mercado y especificaciones de requerimientos técnicos y funcionales, derivaron los siguientes aspectos: (i) Desarrollo del proceso de contratación mediante la modalidad de contratación por convocatoria privada, sin contar con el soporte que demostrara la inexistencia de varios oferentes en el mercado. (ii) Ausencia de un diagnóstico para determinar las características del software a adquirir a fin de suplir las necesidades de la



Imprenta Nacional de Colombia y así mismo contar con diferentes alternativas y hacer un paralelo para identificar, evaluar y ponderar las diferentes opciones que permitiera tomar una decisión en términos de eficiencia y economía a fin de garantizar la solución óptima, logrando, de esta manera, la consecución del propósito del proyecto de inversión. De lo anterior se colige posible incumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo VII-Tipos de Procesos de Selección-del mencionado manual.

Adicionalmente, en lo que respecta al proceso de búsqueda de desarrolladores de software, la Imprenta Nacional aduce que "(..) *determinó como requisitos primordiales que este nuevo sistema contara con la opción de integración con la tecnología JDF y que su desarrollador preferiblemente fuera miembro del CIP4. Una vez explorado el mercado local no se encontró ningún desarrollador que cumpliera con éstos requisitos. Es decir, en el mercado Colombiano no existe oferente nacional que pueda ofrecer un software con las características anteriormente descritas*": no obstante frente a dicho argumento, la IMPNAL, no aportó los documentos que lo soporten.

Retomando lo mencionado, la IMPNAL, además de vulnerar lo contemplado en su manual de contratación, inobservó los principios de contratación pública, es decir, el de planeación, transparencia y publicidad, lo cual hace que para este hallazgo se configure un presunto alcance disciplinario.

Hallazgo (AD) No.20. Constitución de garantías:

Es obligación de la Entidad Estatal identificar los riesgos que deben ser amparados por el contratista, sin embargo, se observa la no suscripción del amparo de la Calidad de Servicio. Analizado el alcance del componente de servicios especificado en la cláusula tercera del contrato y del valor que representa este, es decir, \$223.3 millones (incluido IVA), que constituye el 61% del valor del contrato, es clara la conveniencia de haber cubierto dicho riesgo ante posibles perjuicios imputables al contratista con posterioridad a la terminación del contrato y puesta en producción del software, derivados de la mala calidad del servicio; esta omisión deja expuesta a la Entidad, ante dicho riesgo.

En la etapa de planeación, se fijó que el contratista debería constituir póliza de seguro que amparara a) el cumplimiento del contrato y b) la calidad del servicio suministrado³³, sin embargo al momento de la firma de la correspondiente orden, únicamente se exigió la constitución de póliza de cumplimiento, dejando sin amparo la calidad del servicio.

³³ Según la solicitud de cotización No. 308-2010



Lo anterior conlleva a una presunta vulneración de los principios preceptuados en la Ley 80 de 1993, particularmente el de Economía, puesto que no se amparó la totalidad de riesgos previsibles y el principio de Responsabilidad, toda vez que se observó una omisión que le puede generar a la Imprenta indemnizaciones a terceros por los daños causados, conducta esta que expone en riesgo el funcionamiento de la administración, por tanto, este hallazgo puede tener un presunto alcance disciplinario

CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

De la revisión de 18 contratos suscritos para la adquisición de bienes y de servicios especiales, se determinaron las siguientes deficiencias:

Hallazgo (AD) No.21. Soportes Documentales

Para los contratos de compra venta números 005-2010, 006-2010, 008-2010, 010-2010, 036-2010, 038 de 2010 y 052 de 2010, si bien es cierto que dentro del archivo contractual se aprecian los formatos de cumplido a satisfacción expedidos por el supervisor del mismo, también lo es, que no se dispone de una Hoja de ruta al interior de la carpeta donde se permita determinar en qué dependencia se puede localizar los soportes que dieron origen a dichas certificaciones de cumplido y documentos que permiten la realización de los correspondientes pagos al contratista; adicionalmente se dificulta establecer cuál es el estado actual de cada uno de los contratos y el porcentaje de ejecución en el que se encuentran a la fecha de revisión por parte del órgano de control. Esta circunstancia se repite en las órdenes de servicios números 21040247, 21040245, 21040223, 21040216, 21040102, 21040021 y en las órdenes de compra números 21030210, 21030203, para el tema de certificados de cumplido expedidos por el respectivo supervisor.

Tampoco fue posible evidenciar en el archivo de la orden de compra No. 21030183, los documentos requeridos que debían aportar los oferentes, de acuerdo con la solicitud de cotización No. 271-2010, como son el certificado de constitución y gerencia y/o registro mercantil de los proponentes que ofertaron.

Si bien la Empresa en su respuesta, a la observación preliminar, afirma que estos documentos reposan en las áreas de contabilidad y presupuesto, también lo es que no fue posible evidenciar en el contenido de la carpeta, documento enlace (hoja de ruta) que registre la localización de la totalidad de la información generada durante la gestión contractual, por tanto, dicha situación no estaría en concordancia con lo preceptuado por la Ley General de Archivo que define en su artículo tercero el archivo como "(..) el conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o



institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia". Por tanto, tal inobservancia puede constituir una conducta de tipo disciplinaria.

Hallazgo (AD) No.22. Foliación

Se presentan deficiencias en la foliación del contrato 008-2010, toda vez que el archivo contractual consta de dos carpetas y en la primera de ellas pasa del folio 44 al 61 y en la segunda carpeta del folio 351 sigue en el folio 152 y termina en el folio 162; igualmente ocurre en el contrato 051-2010 donde se repiten folios y en el Contrato de prestación de servicios especiales 013-2010 donde la foliación pasa del 623 al 639 y algunos de los documentos de este archivo contractual no se encuentran archivados cronológicamente.

Estos hechos reflejan deficiencias en el control y manejo de la documentación contractual que facilita la pérdida de la misma y pueden dar origen a un presunto hallazgo disciplinario, por incumplimiento en los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, mediante Acuerdo 038 de 2002.

ORDENES DE SERVICIO

Hallazgo (A) No.23. Soporte obligación contractual

En la orden de servicio No. 21040247, suscrita por \$11.9 millones, cuyo objeto fue contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las persianas de los pisos 2 y 3 de la sede de la Imprenta Nacional, no se evidencia documento suscrito por el contratista que garantice el cumplimiento de la obligación contractual ni tampoco comunicación informando la aceptación de la cotización. Si bien, el Manual de Contratación, establece que solo requiere la firma del ordenador del gasto y que la aceptación se puede hacer telefónicamente; dicha circunstancia refleja deficiencias en los mecanismos establecidos allí, dado que, en dicho orden de ideas no existiría soporte alguno en el cual se obligue a la prestación del servicio.

Hallazgo (AD) No.24. Designación inoportuna de supervisor

Con relación a la Orden de compra No. 21030145 suscrita el 23 de septiembre de 2010, se evidencio que el nombramiento o designación del supervisor de este proceso contractual, que tenía un plazo de ejecución de 6 días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización (29 de septiembre de 2010), se realizó solo hasta el día 22 de octubre del mismo año, prácticamente un mes después del perfeccionamiento del contrato, mediante documento que no se encuentra suscrito por quien lo expide (Subgerente Administrativo y Financiero), situación que nos indica que existieron deficiencias en cuanto a la oportunidad en la designación del supervisor y que el plazo de ejecución del mismo no se cumplió de acuerdo con lo establecido en el texto del contrato.

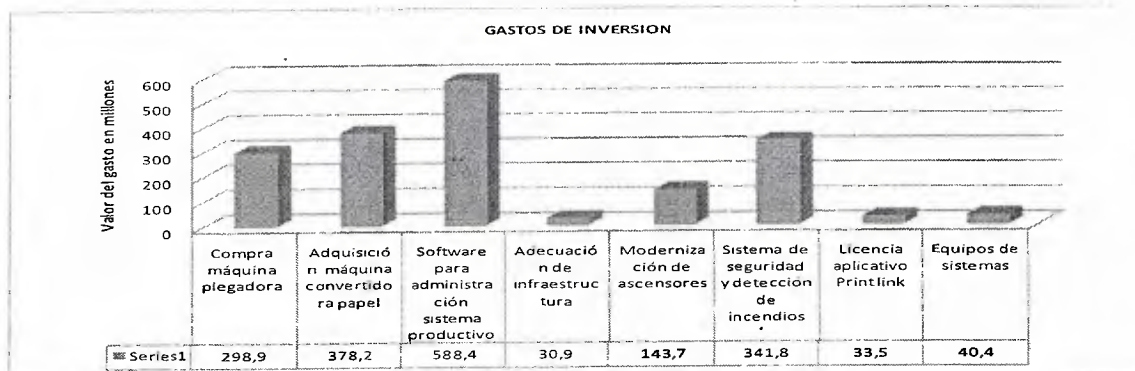


Lo mencionado refleja deficiencias en el control y seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales y vulnera lo mencionado en los Capítulos VII y X del Manual de Contratación de la Empresa, en lo que respecta a la designación del supervisor, lo cual conlleva una posible incidencia disciplinaria.

3.1.2.2 Gestión presupuestal y Financiera

Ejecución de gastos de inversión

Para la vigencia 2010 la Imprenta Nacional de Colombia no asignó recursos para el rubro de gastos de inversión³⁴. Lo reflejado en el presupuesto corresponde a dineros por concepto de cuentas por pagar de contratos suscritos en la vigencia 2009 y que su ejecución concluyó en el 2010, lo anterior por un monto que ascendió a \$1.857 millones. A continuación se detalla la ejecución de recursos a nivel de los tres proyectos que gestionó la empresa para la anualidad objeto de análisis.



FUENTE: Gráfico construido por la CGR con datos suministrados por la Imprenta

Hallazgo (A) No.25. Reportes de información

Al cruzar la información presupuestal, de cuentas por pagar del rubro de gastos de inversión con la descripción de los subproyectos de inversión en el documento de Anteproyecto de Presupuesto, se observó la no inclusión, dentro del programa de "Modernización y desarrollo de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones", lo relativo a los gastos de:

- i) Licencia del aplicativo print link de prinerger, por un valor de \$33.5 millones
- ii) Equipos varios solicitados por el área de sistemas, por una suma de \$40.4 millones

³⁴ Información reportada en memorando OPA-016-1300 de la Oficina Asesora de Planeación de la IMPNAL de febrero 25 de 2011.



Si bien en las cifras presupuestales refleja los valores reales de la apropiación definitiva, el documento en mención no refleja la totalidad de la información lo cual impacta el alcance y montos reales que fueron desarrollados a través de dicho rubro, y por ende resta efectividad a dicha herramienta de planificación, donde para el caso se determinan los gastos, para cubrir los objetivos trazados en los proyectos de inversión. Es importante indicar que de la calidad de procesamiento de la información al interior de la empresa tiene por objetivo otorgar "...elementos de juicio a los grupos de interés para un efectivo control social a la gestión pública"

De la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión se derivaron los siguientes resultados:

PROYECTO DE ADQUISICIÓN TECNOLÓGICA

a) Adquisición de software para la administración del sistema productivo

A finales del mes de diciembre de 2009 se suscribió el contrato No. 99, por un valor de \$588.4 millones (incluye IVA) orientado a la implementación y puesta en funcionamiento del sistema de Gestión Optimus 2020, con el propósito de modernizar y reemplazar el actual sistema de información de producción (SIP) dentro los estándares mundiales y productivos del sector de artes gráficas³⁵. De la evaluación del contrato se obtuvo las siguientes conclusiones:

Hallazgo (A) No.26. Confiabilidad del sistema de información

No se evidencia en los respectivos soportes y resultados del protocolo de pruebas presentados por la Empresa, un documento que indique los criterios de aceptación mínimos del sistema, que estén avalados tanto por el usuario final como por el contratista, que garantice la confiabilidad de la información y los procesos realizados por el software. Así mismo, se infiere de la ausencia de soportes, que las fases de parametrización, ajustes y pruebas no se realizaron con la respectiva rigurosidad requerida para la aceptación del sistema. Lo que conlleva a riesgos de resistencia al cambio, aceptación y percepción de baja confiabilidad por parte del usuario final.

Hallazgo (A) No.27. Obtención de los beneficios esperados con la suscripción del contrato

A junio de 2011, la IMPNAL dispone del Software, sin embargo este no se encuentra en producción, aunado al hecho, que el valor del contrato, \$588.4

³⁵ Información tomada del Anteproyecto de Presupuesto 2010 de la Imprenta Nacional de Colombia.



millones, fue cancelado al 100%³⁶, lo que indica que se hicieron efectivos los recursos, sin embargo, no se ha dado la materialización de los beneficios, planteados en la justificación de adquisición tales como: (i) Información en línea, lo cual le permitiría conocer en tiempo real el estado de avance de las órdenes de producción y el porcentaje de ocupación de planta, lo cual es una ventaja para las actividades de planeación y programación, ya que la captura de datos es in-situ. (ii) Seguimiento de los rendimientos en las diferentes actividades del proceso productivo.

Aunado a lo anterior, la Imprenta Nacional no dispone de un cronograma que refleje como se ha venido desarrollando el proyecto de implementación y puesta en marcha. Por lo tanto, en el caso en que este no entre en operación en la debida oportunidad, este órgano de Control advierte sobre la probabilidad de configurarse una gestión antieconómica con sus posibles efectos fiscales.

b) Adquisición máquina convertidora

La Imprenta Nacional de Colombia con el fin de mejorar la capacidad instalada incluyó dentro del alcance inicial del proyecto la adquisición de dicha máquina, la cual fue aprobada en Junta Directiva No. 005 de 2009 como una inversión nueva, frente a lo anterior la Empresa suscribió en diciembre 22 de 2009 Contrato No. 88 de compraventa, por un valor de \$630 millones (incluye IVA). Respecto a la adquisición de esta máquina, se evidenció:

Hallazgo (A) No.28. Recuperación de la inversión y de la dinámica del retorno de los beneficios del proyecto

La maquina convertidora Accura fue instalada el día 25 de junio de 2010, pese a lo anterior, ésta con corte de mayo de 2011, solo ha reportado 74 horas de producción, 56 h en el mes de abril y 18 h en mayo de la presente anualidad, como parte del proceso productivo de tres órdenes de producción (112054-113270 y 111677). Es importante mencionar que se presentaron limitaciones en la puesta en marcha, dado que después de su instalación se evidencio el requerimiento de adecuación del orden de \$30 millones de una estructura metálica que permitiera la elevación de las bobinas de papel, actividad que por razones presupuestales se desarrolló solo en la vigencia 2011, aspecto que evidencia fallas en el proceso de planificación del proceso de modernización.

³⁶ Primer pago: el 12 de marzo de 2010, \$400.6 millones; el 27 de junio de 2010, \$51.2 millones y el 28 de diciembre del mismo año, \$136.5 millones.



Por tanto, transcurridos 10 meses de su instalación, en concordancia con los términos estipulados en el contrato, ésta no reporta una operación acorde a las expectativas planteadas en la justificación del proyecto, ya que la intermitencia de su operación afecta que se garantice la generación de beneficios adicionales crecientes en el tiempo, con la consecuente recuperación de la inversión a mediano plazo.

PROYECTO DE ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

a) Adquisición de un sistema de seguridad y detección de incendios

La IMPNAL consideró integrār los dos sistemas de monitoreo y control de manera centralizada, además de suministrar los elementos necesarios para garantizar una reacción inmediata. En tal sentido se suscribió el Contrato 61/2009 con la Unión Temporal Ltda. CSC – LTDA; de la evaluación de éste se observó lo siguiente:

Hallazgo (A) No.29. Análisis de ofertas técnicas

Se evidencia que para el contrato antes señalado, 61/2009, el Contratista no ofertó equipos de última tecnología para la totalidad de éstos, tal como lo estableció el Anexo No.2 de la Invitación a presentar oferta INDC-084-2009 2da vez. Esta situación se determinó para el caso del detector de humo tipo beam, donde se ofreció un modelo que según catálogo de la referencia del producto se indicaba que éste sería discontinuado en el 2004, como a continuación se transcribe "...The 6424(A) will be discontinued as of September, 2004. The replacements will be the BEAM1224 and BEAM12245..."³⁷. Lo anterior conllevó a la respectiva modificación ya que no fue posible su adquisición por no estar disponible en el mercado³⁸.

Hallazgo (A) No.30.- Gestión de cobro- Deudores

A 31 de diciembre de 2010, la IMPNAL registra, en el rubro Otros Deudores-Reclamaciones a Exfuncionarios, un saldo de \$13.8 millones, el cual tiene antigüedad mayor a cuatro años, sin evidencia en la oportuna gestión de cobro de éstos recursos. Igualmente, respecto a los préstamos de vivienda se observa que existe un saldo de \$137.5 millones, correspondiente a Deudores Morosos, los cuales fueron adjudicados entre 1999 y 2003.

³⁷ Información tomada de : <http://www.firelite.com/datasheets/df-50934.pdf>

³⁸En memorando de la Oficina de Sistemas e Informática con destino a la Oficina Jurídica, de febrero 26 de 2010, donde se informa que "...en razón de la rápida evolución tecnológica, propone hacer los siguientes cambios en los elementos propuestos y hoy discontinuados, por elementos más recientes y con mejores características..."

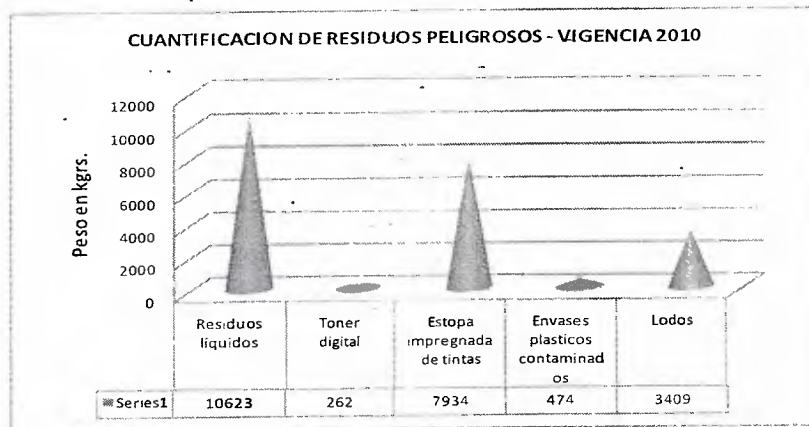


Tales circunstancias reflejan deficiencias en los mecanismos de control y recuperación de los recursos de la Empresa y podría implicar pérdida de los mismos.

3.1.2.3 Gestión Ambiental

Composición y manejo de Residuos peligrosos (RESPEL)

Uno de los principales aspectos de carácter medioambiental que demanda de un manejo estratégico dentro de la industria gráfica es la gestión residual. Las actividades industriales que se realizan en dicho sector producen una serie de residuos, dentro de los que se encuentran los denominados peligrosos, dada su connotación de riesgo contaminante



Fuente: Gráfica elaborada por la CGR con datos suministrados por IMPNAL en oficio INAR-029-11 de abril 28 de 2011

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el tema de residuos líquidos y el de estopa impregnada de tintas son las dos clases de residuos peligrosos que se generan en mayor cantidad durante el proceso productivo. Es de indicar que con base en información de la Secretaría de Ambiente del Distrito para el 2008 dentro de los principales renglones industriales generadores de residuos peligrosos en sexto lugar se encuentra el sector "Actividades de Impresión"³⁹. Al analizar la gestión en dicha materia a través de los resultados de los indicadores diseñados por la IMPNAL y de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos orientados al gasto ambiental se obtuvo los siguientes resultados:

³⁹ Información tomada de <http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/pdf/respel2008.pdf>, es de indicar que no se encontró información más actual, solamente hasta el 2008, cabe señalar que la comparación efectuada por la Autoridad ambiental incluía 10 actividades comerciales.



Hallazgo (A) No.31. Fortalecimiento de estrategias orientadas a obtener la meta de reducción de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La Imprenta Nacional de Colombia dado su alcance funcional como empresa que desarrolla procesos de artes gráficas es generadora de residuos peligrosos, por tanto dentro de las metas de carácter ambiental estableció tres (3) indicadores orientados a la gestión de dicho tema. Según la evaluación del plan de acción, dos de éstos obtuvieron un resultado regular, con base al rango de calificación determinado por la IMPNAL. Lo anterior debido a que no se cumplió con el porcentaje establecido, cuando para la vigencia anterior logró alcanzar las metas proyectadas de éstas en su totalidad. A continuación se muestra un cuadro comparativo:

CUADRO No. 11 - COMPARATIVO DE METAS AMBIENTALES 2010-2009

META	Indicador	Valor del indicador	Resultado
META No.1: Del total de los residuos generados por la Empresa, los residuos peligrosos no deben superar el 5%	Indicador: Kgs residuos Peligrosos en el periodo/ Total Kgs Residuos Generados en el periodo (Peligrosos, No peligrosos y Domésticos)	(15.665 / 372.990)	100%
		2009	*100=4.20% < 5%
		2010	(24.841 / 374.473) *100=6.63% > 5%
META No.2: Entrega del 100% de los residuos peligrosos generados para disposición final	Indicador: Kgs Residuos Peligrosos Entregados para Disposición Final en el Periodo/ Total Kgs Residuos Peligrosos Generados en el periodo	(15.665 / 15.665) *100	100%
		2009	
		2010	(23.298 / 24.841) *100
META No.3: Los Residuos peligrosos no podrán superar el 2% del total de la producción en Kilogramos	Indicador: Total Residuos Peligrosos en Kgs / Total de la Producción en Kg	(15.665/ 1.319.948)	100%
		2009	*100= 1.19% < 2%
		2010	(24.841/ 952.500) *100= 2.61% > 2%

Fuente: Elaborado con información tomada de los informes de gestión a diciembre 31 de las vigencias 2009 y 2010 de la Imprenta Nacional de Colombia



Lo anterior resta efectividad a lo formulado en la Política de responsabilidad frente al medio ambiente, establecida en el Código de Buen Gobierno por parte de la Empresa, ya que los resultados no se mantuvieron con respecto a lo registrado en el 2009. Conjugado a la importancia obtener tendencias hacia la reducción de la producción de residuos peligrosos, lo cual trae como consecuencia la disminución de la presión ambiental de residuos por efectos acumulativos, en razón de que su volumen cada vez tiende al aumento como consecuencia del proceso de desarrollo económico⁴⁰.

Es importante mencionar que la Imprenta Nacional de Colombia⁴¹, en materia de disposición final del RESPEL, informó que el resultado de la meta No.2 se debió a que el saldo por ejecutar del contrato orientado a dicha actividad presentaba un valor no suficiente para cubrir la operación, por tanto a los residuos se les dio un tratamiento de almacenamiento temporal en tanto que la empresa gestionaba los aspectos de contratación del servicio de tratamiento, transporte y disposición final, en concordancia con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.

Hallazgo (A) No.32. Registro de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento de aguas residuales

Al realizar el análisis de la orden de servicio No. 40101 de 2010, no se encontró la totalidad de la información que permita establecer la consecución de los objetivos planteados en el estudio previo elaborado por la IMPNAL:

- El informe rendido por la Empresa Contratista no contiene las actividades realizadas frente al tema del tratamiento químico que demanda la planta y de las dosificaciones realizadas de manejo y requerimientos de los insumos para su adecuada operación.
- Dentro de los requisitos técnicos previstos por la IMPNAL, se estableció el control y seguimiento de los parámetros, sin embargo los resultados de la caracterización físico química de lodos y de aguas residuales, la cual fue contratada con el Instituto de Higiene Ambiental S.A.S del IDEAM no se ven reflejados dentro del proceso de retroalimentación para coordinar las labores de mantenimiento, dado que en los respectivos informes, no se indican acciones adelantadas con base a los análisis del laboratorio, tal es el caso de los Fenoles, el cual arrojó, en prueba realizada en diciembre de 2010, el no cumplimiento de los límites permisibles establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente,

⁴⁰ Información tomada de la página : "<http://www.carsucre.gov.co/Aplicativos/Ideam/PoliNacRespel.pdf>"

⁴¹ Información suministrada por la IMPNAL en oficio recibido en mayo 6 de 2011 ante el requerimiento de la CGR en documento INAR



Resolución 3957 de 2009; sin embargo en laboratorio realizado el abril 25 de 2011 dicho parámetro tuvo un resultado ajustado a la citada norma.

Lo anterior conlleva a ausencia mecanismos de integración de las diferentes actividades contratadas a fin de obtener sinergias en la actividad de la gestión ambiental, toda vez que al no potenciar las diferentes fuentes de servicios puede generar fallas en el adecuado monitoreo de la planta, la cual se constituye en un requisito normativo en materia de vertimientos de aguas industriales, y dichas variables inciden en que la Empresa implemente en oportunidad acciones para cumplir con los valores admitidos y con las tendencias admisibles.

3.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Hallazgo (A) No.33. Valorización Propiedad Planta y Equipo

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, la actualización de las Propiedades, Planta y Equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo, sin embargo a 31 de diciembre de 2010, los estados contables de la Imprenta Nacional de Colombia no reflejan la respectiva valorización de su Propiedad Planta y Equipo, y en especial del Terreno y Edificio, que de acuerdo con el avalúo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y registrado el 31 de enero de 2011⁴², asciende a \$12.847.7 millones.⁴³

Esta situación, que contraviene lo establecido en la Resolución 357⁴⁴ de 2008, subestima los activos de la Empresa en dicha cuantía, además incide en el resultado del ejercicio, dado el valor respectivo por concepto de los costos y gastos correspondientes a la depreciación del inmueble.

Hallazgo (A) No.34. Anulación de Facturación.

No obstante los pronunciamientos de la Oficina de Control Interno, respecto al alto número de facturación anulada, en la vigencia 2010, esta misma dependencia estableció⁴⁵ que la situación es reiterativa, especialmente por el cambio de fecha.

⁴² De acuerdo con lo informado y soportado por la empresa, en su respuesta al informe preliminar-comunicación sin número del 26 de abril de 2011.

⁴³ El avalúo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi fue entregado en Noviembre de 2010 y registrado en los Estados contables el 31 de enero de 2011.

⁴⁴ Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

⁴⁵ Informe Oficina de Control Interno- Control de Gestión Facturación a septiembre de 2010.



Lo mencionado, además de reflejar deficiencias en los controles establecidos en el manual de procesos y procedimientos⁴⁶, puede tener incidencia en la realidad económica reportada en los estados contables, de cada ejercicio, toda vez que, a la fecha de corte de la auditoría, se habían realizado anulaciones por \$2.592.3 millones, correspondientes a las vigencias 2010, 2009 y 2007⁴⁷..

Hallazgo (A) No.35. Inoportunidad en la entrega de facturación

La IMPNAL no tiene definida una política respecto a la oportuna generación de la facturación, circunstancia que refleja debilidades en la eficiencia para la su expedición, hecho que puede tener efecto en el costo de oportunidad del flujo de recursos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2010, la Empresa generó facturas, cuyos productos habían sido entregados varios meses antes: Tal es el caso de la facturación de febrero y marzo de 2010, la cual hace referencia a productos entregados entre agosto y diciembre de 2009.

Hallazgo (A) No. 36. Utilidad Operativa en los costos de producción

En el proceso de evaluación de los costos de producción, se observa que el criterio establecido por la Imprenta Nacional de Colombia, para determinar la utilidad, esta expresado en salarios mínimos y dependiendo del monto se asigna una rentabilidad, es decir, que no se encuentra fundamentado en variables técnicas, tales como tipo de trabajo, unidades de producción y clientes, entre otros.

Si bien, la Imprenta manifiesta que⁴⁸ “... en el Sistema SIP, se encuentra parametrizada una tabla, bajo la cual se asigna de manera automática una rentabilidad a cada cotización, en función del costo de producción.” y los porcentajes de utilidad allí definidos, según la tabla mencionada, no superan el 50%; para algunas cotizaciones del 2010⁴⁹, se observó, que los mismos sobrepasaron el 100%, y fueron efectivamente pagados.

La situación mencionada, si bien se puede presentar eficiencias o reducción de costos, puede incidir negativamente en las condiciones de competitividad, dado que las Entidades del Estado, tendrían que acudir a la contratación con terceros,

⁴⁶ Instructivo 153007- Elaboración de factura que incluye el trámite para la anulación de las mismas.

⁴⁷ Vigencia 2010: \$2.193.123.262; vigencia 2009: \$396.847.814; vigencia 2007: \$2.400.000

⁴⁸ Memorando 1500-67 del 24 de marzo de 2011- Subgerencia Comercial y de Divulgación.

⁴⁹ Cotización 124447; ordenes de producción 108255, 108783, 109975, 109781, 110617, 112151, 110527, entre otras.



al presentarse diferencias significativas entre las cotizaciones de la Imprenta con respecto a las elaboradas por particulares, restando oportunidades de negocio

Hallazgo (A) No.37. Otros Ingresos

El 72% de los Ingresos Operacionales recibidos por la IMPNAL, que ascienden a \$ 52.626 millones y que corresponden a la publicación del Diario Único de Contratación Pública, función misional de la Empresa, se encuentran registrados en el rubro *Otros Ingresos*, subcuenta *Otros Ingresos Ordinarios*, circunstancia que además de no ser consistente con la naturaleza de los mismos, pues éstos constituyen ingresos operacionales, contraviene lo establecido por la Contaduría General de la Nación, respecto a la utilización de las subcuentas denominadas *Otros*, según lo cual, *el valor revelado en las subcuentas denominadas Otros, de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta, de la cual forma parte*.

Hallazgo (A) No.38. Presentación comparativa de los Estados contables básicos

En la cuenta rendida a la Contraloría General de la República, la IMPNAL presentó los Estados contables básicos, con las respectivas Notas Explicativas, sin embargo, se estableció que los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y los del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental no se reportaron en forma comparativa con el año inmediatamente anterior; igualmente no se utilizan referencias que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada, de acuerdo con las directrices impartidas en los Manuales de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

3.3 TRAMITE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Denuncia- Código 2011-15691-82111-D

El resultado de la evaluación de los hechos relacionados con esta denuncia corresponde a tres temas en particular: contrato 88 de 2009 celebrado con Ferrostal de Colombia Ltda, por \$630.4 millones; contrato 99 de 2009 suscrito con Optimus 2020 – Sistemas Latinoamericanos por \$588.4 millones y la vinculación de un trabajador oficial, no obstante haber cumplido la edad de retiro forzoso.

Sobre los contratos mencionados, dado que éstos hicieron parte de la muestra seleccionada durante el presente proceso de auditoría, los resultados de la evaluación son parte integral del presente informe.



Respecto al caso del señor Jorge Ramírez, se concluye que la Empresa no puede desvincular al trabajador, por cuanto las relaciones que se generan entre una Empresa Industrial y Comercial del Estado, como es caso de la Imprenta Nacional de Colombia y un servidor que por regla general tiene la condición de trabajador oficial, se rigen por normas especialísimas como lo es la Ley 6 de 1945 y su decreto reglamentario 2127 del mismo año, que en su artículo 48 establece con diáfana claridad, cuales son las justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del patrono, sin que el retiro forzoso, que sin duda es una causal legal aplicable a los empleados públicos, se encuentre enlistado en dichas causales.

Lo anterior, también, de acuerdo con lo consignado en la Sentencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Descongestión Laboral del 28 de enero de 2011, en la que se manifiesta que la edad de retiro forzoso, no obstante ser una causal legal aplicable a los empleados públicos, no lo es para los trabajadores oficiales”.

Luego se concluye que la Empresa no debe desvincular al trabajador so pena de incurrir en un despido sin justa causa.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA DELEGADA PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL

ANEXO 1 INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ISABEL RESTREPO CORREA

NIT: 830001113-1

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
NEGOCIO MISIONAL					
1	1202001	Deficiencias en el desarrollo de la gestión en materia de Reclamos con efectos en incongruencia de cifras en el Plan de Acción:	Para el indicador basado en "Resolver la totalidad de los reclamos" interpuestos por los Clientes, con base a lo expuesto en el Plan de Acción se da un nivel de cumplimiento del 100%, sin embargo al observar los resultados del informe de seguimiento de quejas y reclamos, elaborado por la oficina de control interno en diciembre 15 de 2010, en materia de reclamos se calculó que el 69% de éstas no poseen soporte de respuesta	Por lo cual no existiría una medición real de la gestión de la oportunidad en la capacidad de respuesta al cliente frente a dicho tema Yreveña deficiencias en el cumplimiento de lo establecido en el artículo decimo tercero de la Resolución No.559 de 1996 a lo relativo a "Quejas y Reclamos", aunado al impacto negativo de la imagen empresarial que se puede generar frente al cliente.	A
2	1202003	Decreimiento del 6% de los ingresos operacionales de la IMPRNAL con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Mediante la evaluación de los resultados y comportamiento de los indicadores comparando éstos con la vigencia inmediatamente anterior, se detectaron factores que han incidido en el comportamiento de ingresos operacionales de la Empresa, dentro de los cuales se destacan los siguientes:	(a) Ventas de suscripciones del Diario Oficial, el cual fue proyectado para percibir unos ingresos por venta para la vigencia 2009 del orden de \$49.5 millones y dado su comportamiento, para el 2010 se dio un ajuste decreciente a la meta, quedando del orden de \$38.6 millones. (b) Cobertura de entidades oficiales tuvo un comportamiento del -16.13% con respecto al 2009, lo cual genera un impacto negativo en particular en el tema de ventas de obra editorial, aspecto de gran sensibilidad más aún cuando la prestación de sus servicios se limita a las entidades del sector oficial del orden nacional. (c) Disminución del 3.9% de los ingresos por venta en obra editorial, en comparación con la vigencia 2009, donde dicho concepto después de Publicaciones DUC, es el que le genera a la Imprenta los mayores ingresos operacionales.	Si bien la Empresa implementó estrategias orientadas a estimular las ventas de suscripciones del Diario Oficial, realización de visitas personalizadas para mejorar la cobertura de las entidades oficiales, también lo es, que en la vigencia se registró decrecimiento en sus ingresos, y sus subsecuentes impactos en generación de horas improductivas y subutilización de la capacidad instalada en la planta de producción, pese a que el 2010 registró un mejor comportamiento en materia de indicadores frente a los obtenidos en el 2009.	A
3	1202001	Pérdida de oportunidades de negocio por incidencia de las entidades del sector oficial del orden nacional. Si se compara el total de cotizaciones solicitadas entre las vigencias 2010 con respecto al 2009 se observa una reducción del 8.7%.	Dicho comportamiento obedece entre otros factores al hecho evidenciado sobre el análisis de información de algunas Entidades del Estado de orden Nacional en el cumplimiento del Artículo 5 de la Ley 109 de 1994 donde se establece la obligatoriedad de solicitar cotización para los trabajos previstos en el numeral 3 del artículo 4° de la citada Ley. Sin embargo algunas de ellas no cumplen a cabalidad con dicho requisito para realizar trabajos de obras editoriales, desconociendo lo establecido en la citada norma, sumado a que también se observó que muchos de los trabajos de impresión no son ejecutados con recursos del rubro presupuestal de Impresos y Publicaciones, si no que son incluidos a través de proyectos	Impacta en la consecución de lo planteado en la visión de su negocio, la cual es posicionarse en el Estado como líder en la prestación de servicios editoriales, y en el sector de las artes gráficas como una organización reconocida por su experiencia y calidad.	A
Sobre el particular, no se evidencia efectividad frente a las gestiones adelantadas por la Empresa para incrementar sus ingresos con este mercado, que es potencialmente propio.					

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
4	1202002	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas por el cliente: La Orden de Producción 109180 suscrita con el Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar un impreso denominado Plegable General (pasaporte) consistente en 500.000 ejemplares, no fue aceptado por dicha entidad, toda vez que no reunía los requisitos exigidos por el Cliente, y al recibirlos en dichas condiciones podría afectar la imagen institucional. Adicionalmente, como consecuencia del error cometido el Ministerio de Relaciones Exteriores, como la decisión de liquidar en forma anticipada el convenio Interadministrativo, el cual reportaba un saldo por ejecutar de \$100 millones, lo que significó la pérdida de oportunidades de negocio por ese valor y con este cliente, por lo menos temporalmente.	Deficiencias en la calidad del producto elaborado, ya que se omitió el proceso de grafo, y subsecuentemente debilidad de los controles que permitieron remitir el producto con características inferiores a las pactadas.	Dicha situación se constituye en un daño patrimonial por el costo de la producción de los plegables en cuestión, que asciende a una suma de \$15.5 millones, sin evidencia del inicio de acciones de reparación directa, lo cual configura presunto hallazgo fiscal, con alcance disciplinario por la incidencia que generó la ausencia de mecanismos de control de calidad	ADF
5	1202002	Debilidades en interacción entre las dependencias misionales a fin de lograr una adecuada coordinación y respuesta del cliente en el desarrollo de las Órdenes de Producción: Se observa casos de deficiencias en la retroalimentación entre la dependencia encargada de hacer seguimiento a la ejecución de las Órdenes de Producción (OP) de obra editorial y el área Comercial. Así mismo la Oficina de Control Interno de la IMPNAL en informe de auditoría de noviembre 11 de 2010, en lo referente a diagramación, indica que se encuentran trabajos diagramados en poder de los clientes para aprobación de artes desde los años 2008-2009 por un valor de \$177.6 millones. Ante dicha situación la IMPNAL efectuó una gestión orientada a la facturación, e informa que se recaudaron los costos asociados a los procesos adelantados para cada caso.	Lo anterior derivado de la ausencia de reglas en los convenios interadministrativos que permitan a la Empresa hacer efectivos los tiempos de aprobación.	Desencadena en mecanismos poco efectivos de interacción con los clientes, a fin de obtener de ellos en la mayor brevedad respuesta, ya que dentro del proceso de elaboración del producto, hay actividades que dependen de la aprobación por parte de éste.	A
6	1202100	Deficiencias en la calidad de la información: situación que se evidenció en diferentes casos, en particular en el área de producción.	Casos citados para las ordenes con número: 108783, 107357	Repercutió negativamente en el uso de los recursos y las operaciones del negocio y en el caso de tercerización de actividades fallas en la labor de supervisión, tema el cual fue objeto de plan de mejoramiento de la vigencia 2009.	A
7	1202003	Desactualización de los valores del SIP	base para la realización del procedimiento de cotizaciones de servicios editoriales: Dicha situación fue detectada años atrás por la misma Empresa, a lo cual consideró aplicar una actualización anual del 5% desde noviembre de 2006, sin obedecer a parámetros técnicos	Esta desactualización desencadenó para el 2010, casos de variaciones positivas como negativas entre los costos reales de producción frente a los proyectados en la fase de cotización.s. Es de indicar que la IMPNAL en su respuesta al informe preliminar manifiesta que entre los meses de octubre y noviembre de 2010 se realizaron ajustes al SIP que permitieron actualizar el mapa de costos de la empresa y a noviembre 20 se implementó la nueva tarifa dentro del sistema de información de producción; así las cosas dicha situación afectó la gestión de la vigencia auditada, que si bien a finales se implementaron correctivos, la efectividad de éstos serán evaluados a través del Plan de Mejoramiento. Situación que pudo afectar a sus potenciales cliente	A
8	1202002	Debilidad en los controles orientados a verificar la calidad de las cotizaciones emitidas	Dentro de la evaluación de las cotizaciones, se detectó situaciones donde falla la completitud de la información técnica que demanda las obras editoriales, Aspecto que se refleja en algunas de las cotizaciones, tales como: OP 109633 - OP 110980.	Lo cual puede derivar en la generación de errores en el cálculo de los costos de producción y/o en la determinación de parámetros de elaboración no viables.	A

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
9	1202003	Incremento de utilidades negativas en el 2010 con una variación del 24% con respecto a la vigencia anterior en el tema de obra editorial	algunas órdenes de producción de obra editorial, presentaron variaciones, donde los costos toleles de la ejecución de estas superaron lo proyectado en la cotización, lo que le significó a la Imprenta Nacional de Colombia que ciertos negocios arrojaran utilidades negativas	Lo anterior se traduce en fallos del control de la eficiencia del flujo efectivo de costos a fin de lograr como mínimo utilidades en forma sostenida, con tendencias al crecimiento mediante niveles óptimos de calidad y productividad en la utilización integral de los recursos.	A
10	1202100	Facturación sin remisión real y material del producto: El Código de Comercio Colombiano, en el artículo 772 define la factura como: ".(.).. un título valor que el vendedor podrá librar y entregar o remitir al comprador. No podrá librarse factura cambiaria que no corresponda a una venta efectiva de mercaderías entregadas real y materialmente al comprador".	Dentro de la revisión selectiva se detectaron casos donde se facturó y posteriormente se realizó la orden de producción y por defecto su respectiva entrega, lo cual se evidencia en casos para las siguientes órdenes de producción: 105900 - 108255 - 106000 - 112729 - 108521 - 108778 - 108741 - 108783	Lo anterior conlleva a una presunta vulneración del citado artículo del Decreto 410 de 1971, con un posible efecto disciplinario. Amado a que la Contraloría General de la República ha venido advirtiendo de dicha situación desde la vigencia 2008.	AD
11	1202001	Debilidades en los mecanismos de control en la ejecución de contratos con terceros afectando la dimensión productiva	La Imprenta Nacional de Colombia para la vigencia 2010 realizó un análisis de las facturas incidentes en la generación de incumplimientos con los clientes, identificando que "Demoras por terceros" correspondió al aspecto que más impactó el tema con un peso del 36%, con respecto al total de las causas. Esto debido a deficiencias de una parte de los supervisores al no notificar a la Oficina Asesora Jurídica oportunamente para que tome las medidas correctivas del caso, o de parte de ésta por la no realización de la gestión del caso.	Dicha situación lesiona la gestión comercial de la empresa, al afectar negativamente la satisfacción del cliente.	A
SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
12	1901001	Coordinación en la ejecución de Procesos -Áreas de Producción y Comercial	Es débil la sinergia que existe entre la fuerza de ventas y el área de producción. En la mayoría de los casos los clientes no tienen claro lo que quieren y por esta razón la fuerza de ventas debe estar suficientemente capacitada para alinear sus expectativas aprovechando la capacidad del área productiva, la ocupación de la planta, ofreciendo productos estándar y dinamizando el stock de materia prima", circunstancia ratificada en informes de la Oficina de Control Interno y de aspectos acaecidos en el desarrollo de algunas órdenes de producción de obra editorial vigencia 2010, evaluadas por el Órgano de Control Fiscal.	Situación esta que afecta el componente de ambiente de control del SCI.	A
13	1902001	Plan de contingencia debidamente documentado:	La Entidad no cuenta con planes de contingencia debidamente documentados para los procesos cuyo riesgo se encuentre calificado con impacto catastrófico. Lo anterior revela una debilidad dentro del contexto de la política de la administración del riesgo.	Lo cual conlleva, a no contar con acciones a implementar en caso de la materialización de éste, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la empresa.	A
14	1904001	Ausencia de indicadores de Gestión orientados al Plan de Mejoramiento:	La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con mecanismos que permiten evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento, sin embargo el resultado de la aplicación de éstos no se ve reflejado en el resultado del seguimiento al mencionado plan,	Circunstancia que limita el alcance de las acciones propuestas para el mejoramiento de la gestión pública.	A
15	1905001	Sistemas de información: los sistemas de información no se evalúan periódicamente para verificar su efectividad.	En la práctica es el usuario final quien reporta por medio de un formato alguna falla presentada en determinado aplicativo, y este informe es tramitado por el área de Tecnologías de la Información. La OCI ha solicitado la realización de una auditoría de sistemas especializada ya que se desconoce el grado de vulnerabilidad de este, que ha sido reconocido como de alta complejidad.	Si bien la empresa implementó un plan de mejora, resultado reuniones de los diferentes usuarios donde se plantearon las diferentes problemáticas de los sistemas que soportan sus actividades, a lo cual se establecieron acciones correctivas, sin embargo, dicho avance no excluye la importancia de realizar una auditoría especializada, tal como se indica en el párrafo anterior.	A

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
16	1905001	Errores aritméticos que afectan la integridad de la información de la minuta del contrato: Al verificar los valores relacionados con la cláusula relativa al valor del contrato se encontró la siguientes situación	En la cláusula tercera - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Entre el valor del contrato y lo calculado por la CGR con la información de dicha cláusula entre cantidades y valor unitario se detectó que hay una diferencia \$-333.17 en el valor total, errores aritméticos que vienen desde la propuesta económica del Contratista y que no fue detectado por la Imprenta en la fase de evaluación.	Para éste caso la diferencia económica entre los dos oferentes habilitados fue significativa y dicha variación no afecta la selección, sin embargo es un tema sensible ya que en un momento dado al existir cumplimiento de requisitos técnicos el factor de adjudicación es la propuesta económica.	A
GESTIÓN TALENTO HUMANO					
17	1505001	Seguridad Industrial: Es de indicar, que la Empresa ha adelantado actividades tendientes a comunicar, sensibilizar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, no obstante, durante la vigencia 2010, la Empresa reportó 65 días perdidos por incapacidad, relacionados con accidentes de trabajo, situación que con respecto a 2009, registro un aumento en 53 días.	Circunstancia que puede obedecer a debilidades en los mecanismos de difusión, control y monitoreo al cumplimiento de las normas de uso y mantenimiento de los elementos de protección en la planta de producción. Además,	Lo mencionado puede originar eventos que potencialmente impliquen causar daño en la integridad física de los trabajadores o a los recursos de la IMPNAL.	A
GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE LEGALIDAD					
18	1404004	Proceso de supervisión- Contrato 99/2009- Prestación de Servicios Especiales para la adquisición del software Optimus. Para este contrato, no se encuentran soportadas técnicamente las horas de Actividad Bolsa de servicios técnicos de desarrollo o de formación,	por ejemplo un log de usuario, entre otros mecanismos, que avale que los usuarios fueron objeto de éste servicio, las cuales estaban supeditadas a "previa solicitud del supervisor dentro de los doce meses posteriores siguientes a la finalización de la capacitación", fase en la cual se debe realizar dicho soporte, sin embargo, este concepto fue cancelado en su totalidad por \$45.9 millones. Por lo anterior, se evidencia una deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente al efectuarse el pago sin los soportes del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Cláusula tercera, numeral 2.5,	Situación que podría configurarse en un hallazgo con connotación disciplinaria.	AD
19	14021003	Deficiencias en la fase de planeación contractual e incumplimiento del manual de contratación -CONTRATO OPTIMUS 99/09:	La ausencia de un estudio de mercado y especificaciones de requerimientos técnicos y funcionales, derivaron los siguientes aspectos: (i) Desarrollo del proceso de contratación mediante la modalidad de contratación por convocatoria privada, sin contar con el soporte que demostrara la inexistencia de varios oferentes en el mercado. (ii) Ausencia de un diagnóstico para determinar las características del software a adquirir a fin de suplir las necesidades de la Imprenta Nacional de Colombia y así mismo contar con diferentes alternativas y hacer un paralelo para identificar, evaluar y ponderar las diferentes opciones que permitiera tomar una decisión en términos de eficiencia y economía a fin de garantizar la solución óptima, logrando, de esta manera, la consecución del propósito del proyecto de inversión. Adicionalmente, en lo que respecta al proceso de búsqueda de desarrolladores de software, la Imprenta Nacional aduce que "(...) determinó como requisitos primordiales que este nuevo sistema contara con la opción de integración con la tecnología JDF y que su desarrollador preferiblemente fuera miembro del CIP4. Una vez explorado el mercado local no se encontró ningún desarrollador que cumpliera con éstos requisitos. Es decir, en el mercado Colombiano no existe oferente nacional que pueda ofrecer un software con las características anteriormente descritas"; no obstante frente a dicho argumento, la IMPNAL, no aportó los documentos que lo soporten.	De lo anterior se colige posible incumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo VII-Tipos de Procesos de Selección- del mencionado manual. Retomando lo mencionado, la IMPNAL, además de vulnerar lo contemplado en su manual de contratación, inobservó los principios de contratación pública, es decir, el de planeación, transparencia y publicidad, lo cual hace que para este hallazgo se configure un presunto alcance disciplinario.	AD

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
20	1404003	<p>Constitución de garantías: Es obligación de la Entidad Estatal identificar los riesgos que deben ser amparados por el contratista, sin embargo, se observa la no suscripción del amparo de la Calidad de Servicio.</p>	<p>Analizado el alcance del componente de servicios especificado en la cláusula tercera del contrato y del valor que representa este, es decir, \$223.3 millones (incluido IVA), que constituye el 81% del valor del contrato, es clara la conveniencia de haber cubierto dicho riesgo ante posibles perjuicios imputables al contratista con posterioridad a la terminación del contrato y puesta en producción del software, derivados de la mala calidad del servicio; esta omisión deja expuesta a la Entidad, ante dicho riesgo.</p> <p>En la etapa de planeación, se fija que el contratista debería constituir póliza de seguro que amparara a) el cumplimiento del contrato y b) la calidad del servicio suministrado, sin embargo al momento de la firma de la correspondiente orden, únicamente se exigió la constitución de póliza de cumplimiento, dejando sin amparo la calidad del servicio.</p>	<p>Lo anterior conlleva a una presunta vulneración de los principios preceptuados en la Ley 80 de 1993, particularmente el de Economía, puesto que no se amparó la totalidad de riesgos previsibles y el principio de Responsabilidad, toda vez que se observó una omisión que le puede generar a la Imprinta indemnizaciones a terceros por los daños causados, conducta esta que expone en riesgo el funcionamiento de la administración, por tanto, este hallazgo puede tener un presunto alcance disciplinario</p>	AD
21	1404100	<p>Soportes Documentales: No fue posible evidenciar en el contenido de la carpeta, documento enlace (hoja de ruta) que registre la localización de la totalidad de la información generada durante la gestión contractual, por tanto, dicha situación no estaría en concordancia con lo preceptuado por la Ley General de Archivo</p>	<p>Para los contratos de compra venta números 005-2010, 006-2010, 008-2010, 010-2010, 038-2010 y 052 de 2010, si bien es cierto que dentro del archivo contractual se aprecian los formatos de cumplido a satisfacción expedidos por el supervisor del mismo, también lo es, que no se dispone de una Hoja de ruta al interior de la carpeta donde se permita determinar en qué dependencia se puede localizar los soportes que dieron origen a dichas certificaciones de cumplimiento y documentos que permiten la realización de los correspondientes pagos al contratista. Esta circunstancia se repite en las órdenes de servicios números 21040247, 21040245, 21040223, 21040216, 21040102, 21040021 y en las órdenes de compra números 21030210, 21030203, para el tema de certificados de cumplimiento expedidos por el respectivo supervisor.</p> <p>Tampoco fue posible evidenciar en el archivo de la orden de compra No. 21030183, los documentos requeridos que debían aportar los oferentes, de acuerdo con la solicitud de cotización No. 271-2010, como son el certificado de constitución y gerencia y/o registro mercantil de los proponentes que ofertaron.</p>	<p>Se dificulta establecer cuál es el estado actual de cada uno de los contratos y el porcentaje de ejecución en el que se encuentran a la fecha de revisión. Tal inobservancia puede constituir una conducta de tipo disciplinaria.</p>	AD
22	1406100	<p>Foliación: Se presentan deficiencias en la foliación del contrato 008-2010, toda vez que el archivo contractual consta de dos carpetas y en la primera de ellas pasa del folio 44 al 61 y en la segunda carpeta del folio 351 sigue en el folio 152 y termina en el folio 162; igualmente ocurre en el contrato 051-2010 donde se repiten folios y en el Contrato de prestación de servicios especiales 013-2010 donde la foliación pasa del 623 al 639 y algunos de los documentos de este archivo contractual no se encuentran archivados cronológicamente.</p>	<p>Deficiencias en el control y manejo de la documentación contractual</p>	<p>Facilita la pérdida de la misma y pueden dar origen a un presunto hallazgo disciplinario, por incumplimiento en los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, mediante Acuerdo 038 de 2002.</p>	AD
23	1402100	<p>Ausencia de un soporte obligación contractual: En la orden de servicio No. 21040247, suscrita por \$11.9 millones, cuyo objeto fue contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las persianas de los pisos 2 y 3 de la sede de la Imprinta Nacional,</p>	<p>no se evidencia documento suscrito por el contratista que garantice el cumplimiento de la obligación contractual ni tampoco comunicación informando la aceptación de la cotización. Si bien, el Manual de Contratación, establece que solo requiere la firma del ordenador del gasto y que la aceptación se puede hacer telefónicamente;</p>	<p>dicha circunstancia refleja deficiencias en los mecanismos establecidos allí, dado que, en dicho orden de ideas no existiría soporte alguno en el cual se obligue a la prestación del servicio.</p>	A

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
24	1404004	Designación inoportuna de supervisor	Con relación a la Orden de compra No. 21030145 suscrita el 23 de septiembre de 2010, se evidenció que el nombramiento o designación del supervisor de este proceso contractual, que tenía un plazo de ejecución de 6 días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización (29 de septiembre de 2010), se realizó solo hasta el día 22 de octubre del mismo año, prácticamente un mes después del perfeccionamiento del contrato, mediante documento que no se encuentra suscrito por quien lo excede (Subgerente Administrativo y Financiero), situación que nos indica que existieron deficiencias en cuanto a la oportunidad en la designación del supervisor y que el plazo de ejecución del mismo no se cumplió de acuerdo con lo establecido en el texto del contrato.	Lo mencionado refleja deficiencias en el control y seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales y vulnera lo mencionado en los Capítulos VII y X del Manual de Contratación de la Empresa, en lo que respecta a la designación del supervisor, lo cual conlleva una posible incidencia disciplinaria.	AD
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
25	1802001	Reporte de información Al cruzar la información presupuestal de cuentas por pagar del rubro de gastos de inversión con la descripción de los subproyectos de inversión en el documento de Anteproyecto de Presupuesto, se observó la no inclusión, dentro del programa de "Modernización y desarrollo de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones".	Lo relativo a los gastos de: (i) Licencia del aplicativo print link de primergy, por un valor de \$33.5 millones. (ii) Equipos varios solicitados por el área de sistemas, por una suma de \$40.4 millones Si bien en las cifras presupuestales refleja los valores reales de la apropiación definitiva, el documento en mención no refleja la totalidad de la información	Lo cual impacta el alcance y montos reales que fueron desarrollados a través de dicho rubro, y por ende resta efectividad a dicha herramienta de planificación, donde para el caso se determinan los gastos, para cubrir los objetivos trazados en los proyectos de inversión. Es importante indicar que de la calidad de procesamiento de la información al interior de la empresa tiene por objetivo otorgar "... elementos de juicio a los grupos de interés para un efectivo control social a la gestión pública"	A
26	1404100	Debilidad frente al tema de confiabilidad del sistema de información	No se evidencia en los respectivos soportes y resultados del protocolo de pruebas presentados por la Empresa, un documento que indique los criterios de aceptación mínimos del sistema, que estén avalados tanto por el usuario final como por el contratista, que garantice la confiabilidad de la información y los procesos realizados por el software. Así mismo, se infiere de la ausencia de soportes, que las fases de parametrización, ajustes y pruebas no se realizaron con la respectiva rigurosidad requerida para la aceptación del sistema.	Conlleva a riesgos de resistencia al cambio, aceptación y percepción de baja confiabilidad por parte del usuario final.	A
27	1404001	Resagos en la obtención de los beneficios esperados con la suscripción del contrato	A junio de 2011, la IMPNAL dispone del Software, sin embargo este no se encuentra en producción, aunado al hecho, que el valor del contrato, \$588.4 millones, fue cancelado al 100%, lo que indica que se hicieron efectivos los recursos, sin embargo, no se ha dado la materialización de los beneficios, planteados en la justificación de adquisición tales como: (i) Información en línea, lo cual le permitiría conocer en tiempo real el estado de avance de las órdenes de producción y el porcentaje de ocupación de planta, lo cual es una ventaja para las actividades de planeación y programación, ya que la captura de datos es in-situ. (ii) Seguimiento de los rendimientos en las diferentes actividades del proceso productivo.	Aunado a lo anterior, la Imprenta Nacional no dispone de un cronograma que refleje como se ha venido desarrollando el proyecto de implementación y puesta en marcha. Por lo tanto, en el caso en que este no entre en operación en la debida oportunidad, este órgano de Control advierte sobre la probabilidad de configurarse una gestión antieconómica con sus posibles efectos fiscales.	A

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
28	1802100	Recuperación de la inversión y de la dinámica del retorno de los beneficios del proyecto	La maquina convertidora Accura fue instalada el día 25 de junio de 2010, pese a lo anterior, ésta con corte de mayo de 2011, solo ha reportado 74 horas de producción, 56 h en el mes de abril y 18 h en mayo de la presente anualidad, como parte del proceso productivo de tres órdenes de producción (112054-113270 y 111677). Es importante mencionar que se presentaron limitaciones en la puesta en marcha, dado que después de su instalación se evidenció el requerimiento de adecuación del orden de \$30 millones de una estructura metálica que permitiera la elevación de las bobinas de papel, actividad que por razones presupuestales se desarrollo solo en la vigencia 2011, aspecto que evidencia fallas en el proceso de planificación del proceso de modernización.	Por tanto, transcurridos 10 meses de su instalación, en concordancia con los términos estipulados en el contrato, esta no reporta una operación acorde a las expectativas planteadas en la justificación del proyecto, ya que la intermitencia de su operación afecta que se garantice la generación de beneficios adicionales crecientes en el tiempo, con la consecuente recuperación de la inversión a mediano plazo.	A
29	1404004	Debilidad en el análisis de ofertas técnicas -Contrato 61/2009 con la Unión Temporal Ltda. CSC - LTDA	Se evidencia que para el contrato antes señalado, 61/2009, el Contratista no ofertó equipos de última tecnología para la totalidad de éstos, tal como lo estableció el Anexo No.2 de la invitación a presentar oferta INDC-084-2009 2da vez. Esta situación se determinó para el caso del detector de humo tipo beam, donde se ofreció un modelo que según catálogo de la referencia del producto se indicaba que éste sería discontinuado en el 2004, como a continuación se transcribe "The 6424(A) will be discontinued as of September, 2004. The replacements will be the BEAM1224 and BEAM12245."	Lo anterior conllevó a la respectiva modificación ya que no fue posible su adquisición por no estar disponible en el mercado.	A
30	1701011	Deficiente Gestión de cobro- Deudores	A 31 de diciembre de 2010, la IMPNAL registra, en el rubro Otros Deudores- Reclamaciones a Exfuncionarios, un saldo de \$13.8 millones, el cual tiene antigüedad mayor a cuatro años, sin evidencia en la oportuna gestión de cobro de éstos recursos. Igualmente, respecto a los préstamos de vivienda se observa que existe un saldo de \$137.5 millones, correspondiente a Deudores Morosos, los cuales fueron adjudicados entre 1999 y 2003	Tales circunstancias reflejan deficiencias en los mecanismos de control y recuperación de los recursos de la Empresa y podría implicar pérdida de los mismos	A
31	2105001	Fortalecimiento de estrategias orientadas a obtener la meta de reducción de Residuos Peligrosos (RESPEL)	La Imprenta Nacional de Colombia dado su alcance funcional como empresa que desarrolla procesos de artes gráficas es generadora de residuos peligrosos, por tanto dentro de las metas de carácter ambiental estableció tres (3) indicadores orientados a la gestión de dicho tema. Según la evaluación del plan de acción, dos de éstos obtuvieron un resultado regular, con base al rango de calificación determinado por la IMPNAL. Lo anterior debido a que no se cumplió con el porcentaje establecido, cuando para la vigencia anterior logró alcanzar las metas proyectadas de éstas en su totalidad.	Lo anterior resta efectividad a lo formulado en la Política de responsabilidad frente al medio ambiente, establecida en el Código de Buen Gobierno por parte de la Empresa, ya que los resultados no se mantuvieron con respecto a lo registrado en el 2009. Conjugado a la importancia obtener tendencias hacia la reducción de la producción de residuos peligrosos, lo cual trae como consecuencia la disminución de la presión ambiental de residuos por efectos acumulativos, en razón de que su volumen cada vez tiende al aumento como consecuencia del proceso de desarrollo económico.	A

Número consecutivo del hallazgo	Código del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
32	2105001	Debilidad en el registro de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento de aguas residuales	<p>Al realizar el análisis de la orden de servicio No. 40101 de 2010, no se encontró la totalidad de la información que permita establecer la consecución de los objetivos planteados en el estudio previo elaborado por la IMPNAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe rendido por la Empresa Contratista no contiene las actividades realizadas frente al tema del tratamiento químico que demanda la planta y de las dosificaciones realizadas de manejo y requerimientos de los insumos para su adecuada operación. • Dentro de los requisitos técnicos previstos por la IMPNAL, se estableció el control y seguimiento de los parámetros, sin embargo los resultados de la caracterización físico química de lodos y de aguas residuales, la cual fue contratada con el Instituto de Higiene Ambiental S.A.S del IDEAM no se ven reflejados dentro del proceso de retroalimentación para coordinar las labores de mantenimiento, dado que en los respectivos informes, no se indican acciones adelantadas con base a los análisis del laboratorio, tal es el caso de los Fenoles, el cual arrojó, en prueba realizada en diciembre de 2010, el no cumplimiento de los límites permisibles establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, Resolución 3957 de 2009, sin embargo en laboratorio realizado el abril 25 de 2011 dicho parámetro tuvo un resultado ajustado a la citada norma. 	<p>Lo anterior conlleva a ausencia mecanismos de integración de las diferentes actividades contratadas a fin de obtener sinergias en la actividad de la gestión ambiental, toda vez que al no potenciar las diferentes fuentes de servicios puede generar fallas en el adecuado monitoreo de la planta, la cual se constituye en un requisito normativo en materia de vertimientos de aguas industriales, y dichas variables inciden en que la Empresa implemente en oportunidad acciones para cumplir con los valores admitidos y con las tendencias admisibles.</p>	A
33	1801002	Subestimación del saldo de la cuenta Valorización Propiedad Planta y Equipo, a 31 de diciembre de 2010.	<p>De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, la actualización de las Propiedades, Planta y Equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo, sin embargo a 31 de diciembre de 2010, los estados contables de la Imprenta Nacional de Colombia no reflejan la respectiva valorización de su Propiedad Planta y Equipo, y en especial del Terreno y Edificio, que de acuerdo con el avalúo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y registrado el 31 de enero de 2011, asciende a \$12.847.7 millones.</p>	<p>Esta situación, que contraviene lo establecido en la Resolución 357 de 2008, subestima los activos de la Empresa en dicha cuantía, además incide en el resultado del ejercicio, dado el valor respectivo por concepto de los costos y gastos correspondientes a la depreciación del inmueble.</p>	A
34	1903007	Anulación de Facturación: No obstante los pronunciamientos de la Oficina de Control Interno, respecto al alto número de facturación anulada en la vigencia 2010, esta misma dependencia estableció que la situación es reiterativa, especialmente por el cambio de fecha.	<p>Lo mencionado, además de reflejar deficiencias en los controles establecidos en el manual de procesos y procedimientos</p>	<p>Puede tener incidencia en la realidad económica reportada en los estados contables, de cada ejercicio, toda vez que, a la fecha de corte de la auditoría, se habían realizado anulaciones por \$2.592.3 millones, correspondientes a las vigencias 2010, 2009 y 2007.</p>	A
35	1903007	Inoportunidad en la entrega de facturación: La IMPNAL no tiene definida una política respecto a la oportuna generación de la facturación	<p>Circunstancia que refleja debilidades en la eficiencia para la su</p>	<p>Hecho que puede tener efecto en el costo de oportunidad del flujo de recursos. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2010, la Empresa generó facturas, cuyos productos habían sido entregados varios meses antes: tal es el caso de la facturación de febrero y marzo de 2010, la cual hace referencia a productos entregados entre agosto y diciembre de 2009.</p>	A

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Clase de Hallazgo
36	2203001	Establecimiento de costos de producción sin contar con criterios técnicos	<p>En el proceso de evaluación de los costos de producción, se observa que el criterio establecido por la Imprenta Nacional de Colombia, para determinar la utilidad, esta expresado en salarios mínimos y dependiendo del monto se asigna una rentabilidad, es decir, que no se encuentra fundamentado en variables técnicas, tales como tipo de trabajo, unidades de producción y clientes, entre otros.</p> <p>Si bien, la Imprenta manifiesta que "... en el Sistema SIP, se encuentra parametrizada una tabla, bajo la cual se asigna de manera automática una rentabilidad a cada cotización, en función del costo de producción." y los porcentajes de utilidad allí definidos, según la tabla mencionada, no superan el 50%; para algunas cotizaciones del 2010, se observó, que los mismos sobrepasaron el 100%, y fueron efectivamente pagados.</p>	<p>La situación mencionada, si bien se puede presentar por eficiencias o reducción de costos, puede incidir negativamente en las condiciones de competitividad, dado que las Entidades del Estado, tendrían que acudir a la contratación con terceros, al presentarse diferencias significativas entre las cotizaciones de la imprenta con respecto a las elaboradas por particulares, restando oportunidades de negocio</p>	A
37	1801002	Deficiencias en el registro contable de los Ingresos Operacionales	<p>El 72% de los Ingresos Operacionales recibidos por la IMPNAL, que ascienden a \$ 52.626 millones y que corresponden a la publicación del Diario Único de Contratación Pública, función misional de la Empresa, se encuentran registrados en el rubro Otros Ingresos, subcuenta Otros Ingresos Ordinarios, circunstancia que no es consistente con la naturaleza de los mismos, pues éstos constituyen ingresos operacionales.</p>	<p>Contraviene lo establecido por la Contaduría General de la Nación, respecto a la utilización de las subcuentas denominadas Otros, según lo cual, el valor revelado en las subcuentas denominadas Otros, de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta, de la cual forma parte".</p>	A
38	1905001	Deficiencias en la Presentación comparativa de los Estados contables básicos	<p>En la cuenta rendida a la Contraloría General de la República, la IMPNAL presentó los Estados contables básicos, con las respectivas Notas Explicativas, sin embargo, se estableció que los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y los del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental no se reportaron en forma comparativa con el año inmediatamente anterior; igualmente no se utilizan referencias que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada, de acuerdo con las directrices impartidas en los Manuales de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Afectan el conocimiento de situaciones que caracterizan particularmente a la Empresa.</p>	A

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 BALANCE GENERAL
 A 31 de Diciembre/ 2010
 Cifras en Pesos

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Caja	216.311.252
Depositos En Instituciones Fianciera	2.854.675.367
Inversiones	150.869.405.169
Venta De Bienes	4.221.173.339
Anticipos O Saldos A Favor Por Impuestos Y Contribuciones	4.734.113.159
Otros Deudores	3.902.016.914
Provision Para Deudores (Cr)	-191.613.464
Materias Primas	1.087.988.583
Envases Y Empaques	9.172.421
Materiales Para La Produccion De Bienes	132.181.656
Productos En Proceso	<u>864.062.872</u>

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

168.699.487.268

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	5.545.291.939
Bienes Muebles En Bodega	30.409.104
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotado	4.371.470
Edificaciones	22.675.126.116
Maquinaria Y Equipo	21.903.368.884
Equipo Medico Y Científico	8.007.704
Muebles- Enseres Y Equipo De Oficin	766.890.131
Equipos De Comunicacion Y Computaci	5.788.294.922
Equipo Transporte-Traccion Y Elevac	434.773.437
Eq.Comedor-Concina-Despensa Y Hotel	3.346.973
Depreciacion Acumulada (Cr)	<u>-21.418.034.997</u>

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

35.741.845.682

OTROS ACTIVOS

Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	201.380.688
Cargos Diferidos	1.098.402.429
Bienes Recibidos En Dacion De Pago	-58.384.832
Bienes De Arte Y Cultura	66.112.323
Intangibles	4.309.554.475
Amortizacion Acumul.Intangibles (Cr)	<u>-3.509.781.696</u>

TOTAL OTROS ACTIVOS

2.224.053.051

TOTAL ACTIVO

206.665.386.002

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

44.980.502.520

9/2

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 BALANCE GENERAL
 A 31 de Diciembre/ 2010
 Cifras en Pesos

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Acreedores	11.009.413.785
Retenciones En La Fuente E Impuesto De Timbre	121.101.638
Impuestos- Contrib. Y Tasas Por Pagar	117.654.212
Impuestos Al Valor Agregado-Iva	239.268.901
Avances Y Anticipos Recibidos	412.593.623
Salarios Y Prestaciones Sociales	3.201.673.453
Ingresos Recibidos Por Anticipado	14.152.579.756

TOTAL PASIVO CORRIENTE

29.254.285.368

PASIVOS ESTIMADOS

Provision Para Obligaciones Fiscales	4.312.760.000
Provision Para Contingencias	105.823.760
Provisiones Diversas	86.051.614

TOTAL PASIVOS ESTIMADOS

4.504.635.374

OTROS PASIVOS

Creditos Diferidos	1.944.507.278
--------------------	---------------

TOTAL OTROS PASIVOS

1.944.507.278

TOTAL PASIVOS

35.703.428.020

PATRIMONIO

CAPITAL CONTABLE

Capital Fiscal	87.737.190.988
Reservas	16.805.300.000
Resultados Del Ejercicio	50.887.146.981
Revalorizacion Del Patrim.(Aj*1)	15.075.631.527
Patrimonio Institucional Incorporado	456.688.486

TOTAL PATRIMONIO

170.961.957.981


TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

206.665.386.002

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

11.587.302.478



 MARIA ISABEL RESTREPO CORREA
 Gerente General

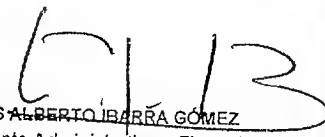

 LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
 Subgerente Administrativo y Financiero


 GONZALO PARRA RODRÍGUEZ
 Coordinador Grupo de Contabilidad
 T.P. 51163 - T

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 A 31 de Diciembre/ 2010
 Cifras en Pesos

INGRESOS OPERACIONALES		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
Venta de bienes	20.511.385.620	73.138.253.107
Venta de Servicios	52.626.867.487	
COSTO DE VENTAS		
		<u>-18.476.260.172</u>
TOTAL UTILIDAD BRUTA EN VENTAS O VENTAS NETAS		54.661.992.935
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos Administración		
Sueldos Y Salarios	4.999.183.595	
Contribuciones Imputadas	18.435.851	
Contribuciones Efectivas	690.808.572	
Aportes Sobre La Nomina	144.333.700	
Generales	2.520.942.129	
Impuestos- Contribuciones Y Tasas	2.007.630.610	10.381.334.457
Prov.-Agotamiento- Depreciac Y Amortizacion		5.698.931.932
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>-16.080.266.389</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES		38.581.726.546
Financieros		
Ajuste Por Diferencia En Cambio	13.068.972.212	
Extraordinarios	67.955	
Ajustes De Ejercicios Anteriores	323.878.359	
Correccion Monetaria	-77.425.385	
	20.831.286	13.336.324.428
GASTOS NO OPERACIONALES		
Comisiones		
Ajuste Por Diferencia En Cambio	313.873.327	
Financieros	160.702	
Otros Gastos Ordinarios	685.947.812	
Ajuste Ejercicios Anteriores	1.497.170	
	29.424.982	-1.030.903.993
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>50.887.146.980,94</u>

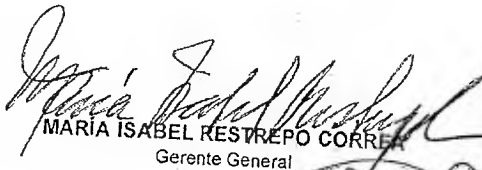

 MARIA ISABEL RESTREPO CORREA
 Gerente General

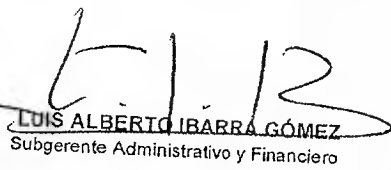

 LUIS ALBERTO BARRÁ GÓMEZ
 Subgerente Administrativo y Financiero

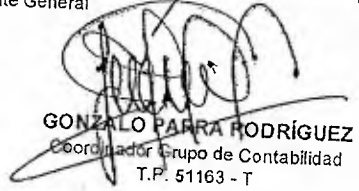

 GONZALO PARRA RODRÍGUEZ
 Coordinador Grupo de Contabilidad
 I.P. 51163 - T

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
 A 31 de Diciembre/ 2010
 Cifras en Pesos

ORIGEN DE LOS RECURSOS (FUENTES)	
<i>DISMINUCION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i>	
Bienes Muebles En Bodega	\$ 13.364.868
Equipos De Comunicacion Y Computaci	712.515.337
Depreciacion Acumulada (Cr)	1.168.164.719
Cargos Diferidos	31.617.277
Amortizacion Acumul. Intangibles (Cr)	441.719.386
SUB-TOTAL	<u>2.367.381.587</u>
<i>INCREMENTO DE PASIVOS NO CORRIENTES</i>	
Provision Para Contingencias	90.704.442
Provisiones Diversas	22.692.212
SUB-TOTAL	<u>113.396.654</u>
<i>AUMENTO PATRIMONIO</i>	
Capital Fiscal	21.012.679.599
Reservas	4.571.300.000
SUB-TOTAL	<u>25.583.979.599</u>
TOTAL FUENTES	<u>\$ 28.064.757.840</u>
APLICACION DE FONDOS (USOS)	
<i>AUMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i>	
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotado	\$ 4.371.470
Maquinaria Y Equipo	1.279.442.917
Muebles- Enseres Y Equipo De Oficin	218.703.539
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	60.565.975
Intangibles	698.492.459
SUB-TOTAL	<u>2.261.576.361</u>
<i>DISMINUCION DE PASIVO NO CORRIENTE</i>	
Provision Para Obligaciones Fiscales	2.892.106.000
Creditos Diferidos	47.427.006
SUB-TOTAL	<u>2.939.533.006</u>
<i>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</i>	
Resultados Del Ejercicio	9.811.832.618
SUB-TOTAL	<u>9.811.832.618</u>
TOTAL USOS	<u>\$ 15.012.941.984</u>
VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 13.051.815.856</u>


 MARIA ISABEL RESTREPO CORREA
 Gerente General

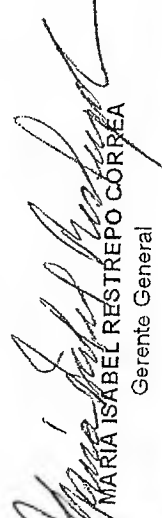
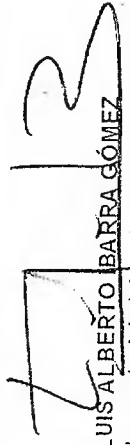


 LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
 Subgerente Administrativo y Financiero


 GONZALO PARRA RODRÍGUEZ
 Coordinador Grupo de Contabilidad
 T.P. 51163 - T

ANEXO No. 5
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2010
 (Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	(1)	155.189.811
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO	(2)	15.772.147
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	(3)	170.961.958

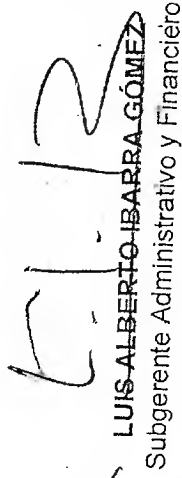
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:		
Capital Fiscal	(4)	25.583.980
Reservas		21.012.680
		4.571.300
DISMINUCIONES:		
Resultados del Ejercicio	(5)	9.811.833
		9.811.833
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		
Capital Autorizado	(6)	0
Utilidad o Perdida de Ejercicios Anteriores		0
Superávit por Valorización		0
Revalorización del Patrimonio		0
Patrimonio Institucional Incorporado		0
Efecto Del Saneamiento Contable		0

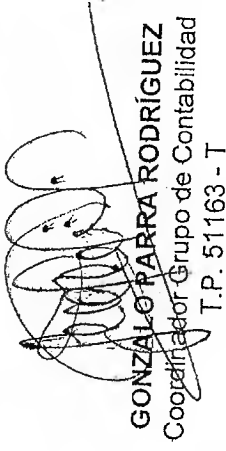
 MARIA ISABEL RESTREPO CORREA Gerente General	 LUIS ALBERTO BARRA GÓMEZ Subgerente Administrativo y Financiero
 GONZALO PARRA RODRÍGUEZ Coordinador Grupo Contabilidad TP. 51163 -	

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 ESTADO PATRIMONIAL DE SUPERAVIT Y UTILIDADES ACUMULADAS
 A 31 de Diciembre/ 2010
 Cifras en Pesos

CUENTAS	Diciembre/ 2009	AUMENTO	DISMINUCION	Diciembre/ 2010
CAPITAL AUTORIZADO	0	0	0	0
CAPITAL FISCAL	66.724.511.389	21.012.679.599	0	87.737.190.988
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.698.979.599	0	9.811.832.618	50.887.146.981
RESERVAS	12.234.000.000	4.571.300.000	0	16.805.300.000
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	15.075.631.527	0	0	15.075.631.527
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	456.688.486	0	0	456.688.486
TOTAL PATRIMONIO	155.189.811.000	25.583.979.599	9.811.832.618	170.961.957.981


 MARIA ISABEL RESTREPO CORREA
 Gerente General


 LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ
 Subgerente Administrativo y Financiero


 GONZALO PARRA RODRIGUEZ
 Coordinador Grupo de Contabilidad
 T.P. 51163 - T